

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHadespiti	ASTRID DAYANA ESPITIA PENA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	01-01-01	SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-24-6:34 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	4004026	**Fecha Registro:**	2026-01-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA		
Vigencia Presupuestal	Cuentas por pagar	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	938625	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2026-01-19	**Código de Referencia:**	04500016500004004026	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	18.000.000,00	**Valor Deducciones:**	2.413.702,00	**Valor Neto:**	15.586.298,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**18.000.000,00**	Valor Deducciones	2.413.702,00	Valor Neto	**15.586.298,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	39528731	**Razón Social:**	NANCY CAMPOS CARDENAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0132396771	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
	Número:	CONT 1600-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2026-01-15
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN						

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
000 HSR-GESTION GENERAL / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES							
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,866 %	147.760,00	147.760,00	
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	16,439 %	2.265.942,00	2.265.942,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
000 - HSR-GESTION GENERAL	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-01-15	18.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHvsofan	VANESSA EUGENIA SOFAN BURGOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	01-01-01	SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha y Hora Sistema:	30/12/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	938625	**Fecha Registro:**	2025-12-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	202725
Valor Inicial:	18.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	18.000.000,00	**Saldo x Ordenar:**	18.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	2.413.702,00	**Valor Neto:**	15.586.298,00			**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	17725
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	22407

TERCERO

Identificacion:	39528731	**Razon Social:**	NANCY CAMPOS CARDENAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	0132396771	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	760025	**Tipo:**	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CONTRATO No. 1600-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2025-12-30

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00	18.000.000,00

Objeto:	HONORARIOS NOVIEMBRE - CONTRATO No. 1600-2025 - SELECCION Y CAPACITACION - VSB

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 HSR-GESTION GENERAL	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-30	Generada	18.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	**IDENTIFICACION**	**NOMBRE BENEFICIARIO**	**BASE GRAVABLE**	**TARIFA**	**VALOR DEDUCCION**	**SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR**
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	17.062.400,00	0,866 %	147.760,00	147.760,00
2-01-04-01-29 RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	13.783.966,00	16,439 %	2.265.942,00	2.265.942,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:	MHvsofan	VANESSA EUGENIA SOFAN BURGOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	01-01-01	SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-30-4:18 p. m.	

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION

Numero:	938625	**Fecha Registro:**	2025-12-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		01-01-01 SENADO DE LA REPUBLICA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Nro. Compromiso:**	202725	**Nro. Cdp:**	17725
Valor Inicial:	18.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	18.000.000,00	**Atributo Contable:**	05-NINGUNO
Valor Deducciones:	2.413.702,00	**Valor Neto:**	15.586.298,00			**Saldo x Ordenar:**	18.000.000,00	**Comprobante Contable:**	22407
TERCERO									
Identificacion:	39528731	**Razon Social:**	NANCY CAMPOS CARDENAS					**Medio de Pago:**	Abono en cuenta
DOCUMENTO SOPORTE									
Numero:	CONTRATO No. 1600-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES			**Fecha:**	2025-12-30		

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 22407 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables

Código	Descripción	Debe	Haber
243615001	Retenido	0,00	2.265.942,00
243627001	Retenido	0,00	147.760,00
249055001	Servicios	0,00	15.586.298,00
511179001	Honorarios	18.000.000,00	0,00
	Sumatoria	18.000.000,00	18.000.000,00

USOS PRESUPUESTALES

ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**RECURSO**	**SITUAC.**	**VALOR**	**RUBRO**	**DESCRIPCION**	**VALOR**
000 HSR-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	18.000.000,00	A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	18.000.000,00

Objeto:	HONORARIOS NOVIEMBRE - CONTRATO No. 1600-2025 - SELECCION Y CAPACITACION - VSB

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

1326-2024

S.M.M.L.V

RETENCION EN LA FUENTE EMPLEADOS ART. 383 PARAGRAFO 2 — 1.423.500

TARIFA	ICA 0,8660%
ACTIVIDAD ECONOMICA	69101
1600-2025	39528731

UVT AÑO 2025: $ 49.799,00

NANCY CAMPOS CARDENAS

1	**PAGOS O ABONOS EN CUENTA REALIZADAS**			
	Honorarios, comisiones o servicios, prestados con hasta un trabajador o contratista		18.000.000	
	Impuesto al Valor Agregado IVA, (Art 468 E.T)	I.V.A. 19%	0	1
	RTE IVA	RTE I.V.A. 15%	0	1
	RTE ICA	ICA. 0,866%	-147.760	1
			0	N
	Total Pagos o Abonos en Cuenta Pagadas		18.000.000	
	BASE MINIMA PARA APORTES SGSS 40%		7.200.000	
	BASI ICA		17.062.400	
2	**MENOS INGRESOS NO CONSTITUIDOS DE RENTA (INCR)**			
	a. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135	16%	FALSO	
	Fondo de Solidaridad Pensional Art 55 E.T		$ -	
	4.Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario) 40% del Ingreso Ley 1753 de 2015 Art. 135	12,50%	$ 900.000	1
	5. Aportes ARL.	0,522%	$ 37.600	1
	Total ingresos no contitutivos de renta ni ganancia ocasional		$ 937.600	
	SUBTOTAL		$ 17.062.400	
3	**MENOS RENTAS EXENTAS**			
	b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.) hasta 3,800 UVT			
	c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios a, b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (135.306.600 año 2019) Art. 126-1 E.T.		$ -	
	Total rentas exentas		$ -	
	SUBTOTAL		$ 17.062.400	
4	**MENOS DEDUCCIONES**			
	3. Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede Exceder 16 Uvt Mensuales.		$ -	1
	2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.		$ -	1
	1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013.		$ -	1
	Total Deduciones		$ -	
	SUBTOTAL		$ 17.062.400	
	Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)		$ 3.278.434	
	Límite del 40% sobre Rentas Exentas y Deducciones	no	$ 5.560.888	
	Total renta exentas (incluye el 25%) y deducciones		$ 3.278.434	
	Base gravable (ver tabla		$ 13.783.966	

TOTAL A PAGAR	$ (15.586.298,00)	Retención en la fuente a efectuar	
Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)		$ 2.265.942,00	16,43897%

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Dirección General Administrativa

DGA-CS-CV19- 4844-2025
Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2025

PARA: **GILMA DEL CARMEN MOZO GONZALEZ**
Jefe División Financiera
cuentascontratistasops@senado.gov.co
financiera@senado.gov.co

DE: Dirección General Administrativa

ASUNTO: Remisión cuenta de cobro para tramite de pago

Respetada Doctora,

Para el trámite de pago a continuación relaciono las cuentas de cobro que cumplen con lo establecido en el procedimiento RF Pr04 y la Guía RF-Gi01, para el pago de obligaciones adquiridos con el Senado de la Republica.

No. Contrato	Nombre de Contratista	Valor	Periodo
1600-2025	NANCY CAMPOS CÁRDENAS	$18.000.000.00	NOV/2025

Este trámite de pago se envía con fundamento en la viabilidad contenida en el informe presentado por el Supervisor del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General

Reviso y Proyectó – Sandra Duque
Contratista- DGA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	**PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**	**CODIGO:** RF-Fr06
	CERTIFICACIÓN PARA PAGO DE CUENTA	**VERSIÓN:** 03
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2018/12/13

1. INFORMACIÓN BASICA

No ACTO ADMTIVO/CONTRATO	BENEFICIARIO	NIT O CEDULA
1600- 2025	NANCY CAMPOS CARDENAS	39.528.731

TELEFONO DE CONTACTO	PAGO No.	FACTURA No. (Cuando aplique)	VALOR	PERIODO (Cuando aplique)
3102361393	2		$ 18.000.000	nov-25

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales en la Sección de Selección y Capacitación del Senado de la República

CUENTA BANCARIA PARA ABONO:

Banco: BBVA	AH:_X_ CO:___	No.: 00130132000200396771	Nombre: NANCY CAMPOS CARDENAS

CDP No.	REGISTRO PPTAL No.	RUBRO PPTAL	VALOR	OBLIGACION Y ORDEN DE PAGO No.
17725	202725	A-02-02-02008-003	$ 18.000.000	2

2. CONTROL SALDOS DEL CONTRATO

	CONTRATO	ANTICIPO
VALORES INICIALES	$109.800.000	
+ ADICIONES	$0	
= VALORES TOTALES	$109.800.00	
- TOTAL PAGOS Y/O AMORTIZACIONES ANTES DE ESTA FACTURA	$1.800.000	
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$18.000.000	
- *AMORTIZACION CON ESTE PAGO	$0	
= VALOR NETO A CANCELAR	$18.000.000	
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA).	$90.000.000	

*** Cuando se traten de amortizaciones se deben diligenciar en la casilla de anticipos.**

3. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y APORTES PARAFISCALES
(Este numeral solo debe ser diligenciado para contratos de prestación servicios personales)

COMO CONTRATISTA DECLARO Y CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

1)SOY DECLARANTE DE RENTA: SI ___X__ NO _____ ; SOY DECLARANTE DE IVA : SI _____ NO ___X____

2) MIS INGRESOS MENSUALES SE DERIVAN DE LA EJECUCIÒN DEL CONTRATO No. 1600 DE 2025 SUSCRITO CON EL SENADO DE LA REPÙBLICA, CON FECHA DEL ACTA DE INICIO 27 DE OCTUBRE DE 2025

3) QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1819 DE 2016, CERTIFICO QUE PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SI_____ NO__X____ , HE CONTRATADO O VINCULADO DOS O MAS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD QUE REALIZO.

4) QUE EN CUMPLIMIENTO DEL CITADO CONTRATO HE REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SALUD, PENSIÓN Y ARL POR EL PERÌODO DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA EFECTO DE APLICAR EL (DECRETO 2271 de Junio 18/2009 y el Art 126-1 del ET y Resolución 3559 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud) ASÌ :

Nombre EPS, AFP y ARL		Valor aporte a deducir de la base de retenciòn en la fuente	
Número de planilla:	**91910468**	**No. de aprobación del pago:**	**1970918787**
Salud:	SANITAS	$ 900.000	
Pension:	PENSIONADA	PENSIONADA	
ARL:	POSITIVA	$37.600	

4. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

NÚMERO DE FOLIOS QUE ACOMPAÑAN LA CUENTA:	**FIRMA CONTRATISTA**

Por lo anterior certifico para trámite de pago, que esta cuenta cumple lo pactado en el contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE: Claudia Patricia Pabón Burbano	
CARGO: Jefe de Selección y capacitación del Senado de la República	
DEPENDENCIA: Selección y capacitación del Senado de la República	**IRM E S PERVISOR O INERVENTOR**

Revisado por: PS. Sandra Duque

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato Número 1600 de 2025	
Nombre del Contratista: NANCY CAMPOS CARDENAS	
Objeto: Prestación de servicios profesionales en la Sección de Selección y Capacitación del Senado de la República**.**	
Número del CDP: 17725	**Número del Registro:** 202725
Fecha de Iniciación: 27/10/2025	**Fecha de Terminación:** 30/05/2026

DATOS DEL INFORME				
Marque con una X según corresponda:	*Informe Mensual:*		*Informe Final:*	**x**
Informe mensual de actividades No.: 02				
Fecha de presentación: DICIEMBRE 2025		**Período del informe:** NOVIEMBRE 2025		
Periodo de cotización de aportes a seguridad social: NOVIEMBRE		**No. De planilla: 91910468**		
		No de aprobación de pago: 1970918787		
Valor del Contrato: $109.800.000		**Valor de Adición:** 0		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**
• Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación, en la promoción, ejecución y evaluación de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2025.	• Brindé apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación, en el acompañamiento de la planificación de las diferentes temáticas jurídicas propuestas en las jornadas de inducción y reinducción, como en actualización en derecho disciplinario, derecho contractual y situaciones administrativas, llevadas a cabo 27 y 28 de noviembre de 2025, igualmente socializando y explicando el contenido de las temáticas jurídicas que se trataron y objetivo de llevar a cabo esta actividad en las diferentes UTL

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN **INFORME DE ACTIVIDADES**	**CODIGO:** PC-Fr10 **VERSIÓN:** 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2024 / 02 / 27

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**
• Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en la coordinación, armonización y organización con la red interinstitucional de las actividades de capacitación contempladas en el Plan Institucional de Capacitación 2025.	• Brindé apoyo jurídico en la conformación y proyección de las diferentes actividades y temáticas jurídicas contenidas en Plan Institucional PIC 2026, en lo referente al eje estratégico del plan de conocimiento e innovación como capacitación en derechos humanos, procedimiento legislativo, contratación estatal y sistema de seguridad social. • Brinde apoyo en la revisión de la norma jurídica y el seguimiento a los convenios interadministrativos de la red interinstitucional, todo esto para llevar una relación acorde y bien estructurada frente a los procesos de capacitación, esta actividad se realizó, el de noviembre en donde se reunió el equipo de Selección y Capacitación. • Brinde apoyo, gestione y valide los documentos de idoneidad de las entidades externas que integraran la red de instituciones, esta gestión la realice con el fin de vincular directamente a las entidades internas y externas con el Senado de la República, esto con fecha 11 de noviembre de 2025
• Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y capacitación en temas relacionados con el cumplimiento e interpretación del régimen legal aplicable a las diferentes situaciones administrativas que se presenten dentro de los procesos de selección de personal del Senado de la República.	• No se requirió brindar apoyo para este periodo

• Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en la proyección, redacción y revisión de respuestas a los requerimientos de los organismos judiciales y de control relacionados con la gestión desarrollada por la dependencia.	• Brinde apoyo en la elaboración y revisión de los oficios y solicitudes formales, dirigidos a la red interinstitucional, todo esto con el fin de tener una comunicación efectiva entra las partes. • Brinde apoyo en la suficiencia técnica y legal de los informes tanto de envió como respuesta a la red interinstitucional, esta actividad se realizo en diferentes fechas aleatorias ya que las solicitudes se efectúan acorde de las necesidades de cada proceso, por medio de correo electrónico y esto se evidencia mediante el mismo.
• Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en la proyección, redacción y revisión de respuestas a derechos de petición de información, documentación o consultas que se radiquen en la dependencia o le sean trasladados por razón de competencia, así como en la proyección y redacción de respuestas a acciones de tutela que correspondan a la misma.	• En esta obligación solo se brindó apoyo en la verificación de vencimiento de termino, ya que por parte de las instituciones internas y externas no hubo requerimientos de tutelas, derechos de petición, ni requerimientos de control en por parte de entidades externas; y lo que se propuso en el PIC (Plan Institucional de Capacitación) se llevó acorde a los lineamientos que se da a las entidades publica, esto con fecha 19 de noviembre de 2025
• Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en la proyección, redacción y revisión de los actos administrativos que se requieran para atender las novedades de personal, según recomendación de la Junta de personal; así como de las resoluciones, oficios, circulares y demás actos que se le asignen de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	• Brinde apoyo jurídico en la revisión de las carpetas de las novedades y posesión llevadas a cabo en el mes de noviembre, Se reviso a afiliación en seguridad social, SAT antecedentes policivos, disciplinarios y fiscales, acreditación de la libreta militar, REDAM entre otros requisitos, los cuales son necesarios para realizar la respectiva vinculación.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO**
• Brindar apoyo y acompañamiento jurídico al jefe de la Sección en las reuniones internas, juntas o comités de los que haga parte, o en aquellas a las que sea convocado, de manera virtual o presencial, y presentar informe detallado sobre las actividades desarrolladas.	• No se requirió para este periodo.

• Brindar apoyo jurídico al jefe de la Sección de Selección y Capacitación en la revisión de informes de actividades, soportes y demás documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución de las obligaciones por parte de los contratistas cuya supervisión le haya sido asignada.	• No se brindo apoyo en esta obligación en este periodo.
• Brindar apoyo jurídico en la estructuración del Plan Institucional de Capacitación 2026.	• Brindé apoyo jurídico en la conformación de las diferentes actividades y temáticas (Situaciones administrativas, Código disciplinario único) de la Sección de Selección y Capacitación en la coordinación, armonización y organización con la red interinstitucional de las actividades de capacitación contempladas en el Plan Institucional de Capacitación 2026, esto con fecha de 24 de noviembre de 2025 • Brinde apoyo en la estructuración plan Institucional de capacitación 2026, en esta actividad se dio una directriz a la Sección de Selección y capacitación sobre una nueva implementación que se debe de realizar ya que el proceso de gestión de la función pública se actualizo en dos ejes temáticos que son: 1. Mujer, Inconclusión y diversidad, 2. Territorio, vida y ambiente, y esto se llevara a cabo en el siguiente año.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
El Contratista: **Nombre:** NANCY CAMPOS CARDENAS  **Firma_** _____	**El Supervisor:** **Nombre:** CLAUDIA PABON BURBANO **Cargo:** JEFE SECCIÓN DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN **Vo.Bo**_____

Original: Expediente del Contrato

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

ANEXOS

Anexo 1

División de Recursos Humanos
Sección de Selección y Capacitación
CRONOGRAMA GENERAL PARA LAS ACTIVIDADES DE REINDUCCIÓN
Noviembre 27 de 2025
Día 1 de 2

Ítem	TEMÁTICA	Hora de Inicio	hasta	CONFERENCISTA - Responsable
1	Apertura de la Jornada de Reinducción 2025	8:30 a.m.	8:45 a.m.	Directora General Jefe de Recursos Humanos Jefe de Selección y Capacitación
2	Desafíos de la Inteligencia Artificial en el sector público.	8:45 a.m.	9:30 a.m.	UNIR : Universidad de La Rioja - José Luis Ros Medina - Coordinador Académico
3	Protocolo integral para la prevención y orientación frente a conductas de violencia sexual.	9:30 a.m.	10:00 a.m.	Comisión de la Mujer
4	Plan Estratégico 2025-2028	10:00 a.m.	10:30 a.m.	Directora General o su delegado.
5	Proceso de supervisión y seguimiento de contratos.	10:30 a.m.	10:50 a.m.	Directora General o su delegado.
6	Presentación de la División de Planeación y Sistemas Modelo Integrado de Planeación Y Gestión	10:50 a.m.	11:10 a.m.	Jefe de la División de Planeación y Sistemas o delegado
7	Presentación y Actividades a Cargo de: División Financiera	11:10 a.m.	11:30 a.m.	Jefe de División o su delegado
8	Charla: Gerencia pública y toma de decisiones en	11:30 a.m.	12:15 p.m.	UniAsturias – Indry Dayanna Bonilla Monzon
	contextos complejos			
9	Aplicación de encuesta de satisfacción de la jornada de hoy.	12:15pm	12:30pm	Designado de la Sección de Selección y Capacitación.

División de Recursos Humanos
Sección de Selección y Capacitación
CRONOGRAMA GENERAL PARA LAS ACTIVIDADES DE REINDUCCIÓN
Noviembre 28 de 2025
Día 2 de 2

Ítem	TEMÁTICA	Hora de inicio	Hasta	CONFERENCISTA - Responsable

1	Presentación y actividades a cargo de la División Jurídica.	8:30 a.m.	8:45 a.m.	Jefe de División o su delegado
2	Código General Disciplinario	8:45 a.m.	9:30 a.m.	Dr Armando Novoa – Firma de abogados
3	Trámite Legislativo	9:30 a.m.	10:15 a.m.	Secretario General, dr Diego González G.
4	Situaciones Administrativas y su trámite	10:15 am	10:30 a.m	División de Recursos Humanos
5	Plataforma Click Cómo descargar desprendibles de pago, Certificados de Ingresos y Retenciones, Certificación de ingresos y tiempo de Servicio, entre otros.	10:30 a.m.	10:45 a.m.	División de Planeación y Sistemas.
6	Plataforma Control Doc y Daruma	10:45 a.m.	11:00 a.m.	División de Planeación y Sistemas.
7	Presentación y actividades a cargo de la División de Bienes y Servicios.	11:00 a.m.	11:30 a.m	Jefe de División o su delegado
8	Prevención de Riesgos Laborales Norma ISO 45001 de Seguridad y Salud en el Trabajo	11:30am	11:45am	Sección de Bienestar y Urgencias Médicas - Equipo ARL Positiva
9	Aplicación de encuesta de satisfacción de la jornada de hoy.	11:45 p.m.	12:15 p.m	Designado de la Sección de Selección y Capacitación.

Anexo: 2

PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		**CODIGO**: PE-Fr006	
PLAN INSTITUCIONAL		**VERSIÓN**:002	
SENADO DE LA REPÚBLICA		**FECHA DE APROBACIÓN**: 2025/10/31	

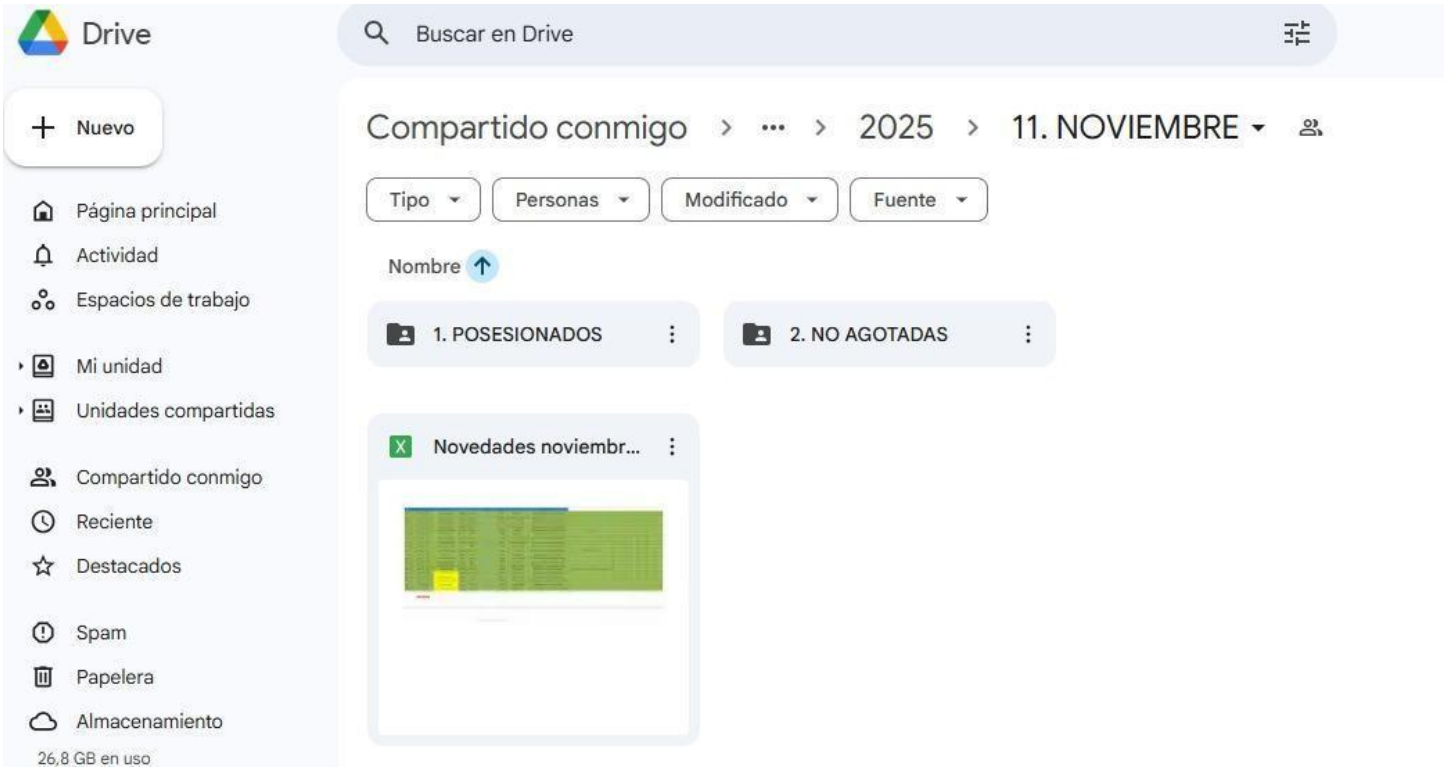
NOMBRE DEL PLAN: Plan Institucional de Capacitación 2026 (PIC 2026)

31 de diciembre 2026

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	PLAN DE ACCIÓN GENERAL	INICIATIVAS ESTRATEGI	No. ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA	RESPONSABLE DEPENDENCIA	OBSERVACIONES
					1	Realizar capacitación en Derechos humanos conocimiento, legislación y participación ciudadana.	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 1. Paz Total, memoria y Derechos Humanos Derechos Humanos y del ciudadano Ejecución de capacitaciones Derechos humanos conocimiento, legislación y participación ciudadana. "Legislativa
					2	Realizar capacitación en Marco de políticas de transparencia y gobernanza pública	Listado de Asistencia	30/12/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 1. Paz Total, memoria y Derechos Humanos Transparencia aEjecución de capacitaciones Marco de políticas de transparencia y gobernanza pública "Legislativa
					3	Realizar capacitación en Resolución de conflictos	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 1. Paz Total, memoria y Derechos Humanos Relaciones Interpersonales y Habilidades sociales Ejecución de capacitaciones Resolución de conflictos "Biblioteca del Congreso
					4	Realizar capacitación en Energías limpias, conflicto socio ambiental y cambio climático	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 2 Territorio Vida y Ambiente Medio Ambiente Ejecución de capacitaciones Energías limpias, conflicto socio ambiental y cambio climático "Bienestar
					5	Realizar capacitación en Conceptos claves de los enfoques de diversidad género , inclusión, discriminación con enfoque en la	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 3 Mujer inclusión y diversidad Inclusión Ejecución de capacitaciones Conceptos claves de los enfoques de diversidad género , inclusión, discriminación con enfoque en la mujer "Bienestar
					6	Realizar capacitación en Gestión documental con trasformación digital Actualización de la normatividad de archivo	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 4 Transformación digital y Cibercultura Actualización en Gestión Documental Ejecución de capacitaciones Gestión documental con trasformación digital Actualización de la normatividad de archivo "División financiera- Fotocopiado - almacén - unidad de archivo
					7	Realizar capacitación en Herramientas Digitales para la Gestión Pública	Listado de Asistencia	30/12/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 4 Transformación digital y Cibercultura Actualización herramientas ofimáticas Ejecución de capacitaciones Herramientas Digitales para la Gestión Pública "Varias Secciones
					8	Realizar capacitación en IA Inteligencia artificial - la nube. Y analítica de datos	Listado de Asistencia	31/12/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 4 Transformación digital y Cibercultura Inteligencia Artificial como herramienta en la entidad Ejecución de capacitaciones IA Inteligencia artificial - la nube. Y analítica de datos "División de planeación u sistemas
			A 8 Ejecutar el plan		9	Realizar capacitación en Programación neurolingüística asociada al entorno público	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 5 Ética Probidad e identidad de lo publico Programación Neurolingüística Ejecución de capacitaciones Programación neurolingüística asociada al entorno público "Todos
E4 Gestión del Conocimiento y la Innovación	**OE 8 Fomentar e implementar la Gestión del conocimiento y la innovación**	**1. Cumplimiento de plan estratégico de Recurso Humano. 2. Cumplimiento de la Estrategia de Gestión del conocimiento y la innovación.**	**institucional de Capacitación A 13 Implementar la estrategia de Gestión del Conocimiento y la Innovación .**	**E (10) Implementar la Estrategia de Gestión del conocimiento y la Innovación**	10	Realizar capacitación en Programa de transparencia y ética pública, sistema de anti soborno en entidades públicas	Listado de Asistencia	31/12/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 5 Ética Probidad e identidad de lo publico Transparencia y Ética en el servicio público Ejecución de capacitaciones Programa de transparencia y ética pública, sistema de anti soborno en entidades públicas "Varios
					11	Realizar capacitación en Técnica en Gestión Documental.	Listado de Asistencia	31/12/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 6 Habilidades y competencias Actualización en Gestión Documental Ejecución de capacitaciones Técnica en Gestión Documental. "Unidad de Archivo
					12	Realizar capacitación en Liderazgo, comunicación asertiva, inteligencia emocional, trabajo en equipo	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 6 Habilidades y competencias Liderazgo y Gerencia Pública Ejecución de capacitaciones Liderazgo, comunicación asertiva, inteligencia emocional, trabajo en equipo "División Financiera y Presupuesto - Biblioteca
					13	Realizar capacitación en Diplomado de Protocolo Diplomático	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 6 Habilidades y competencias Protocolo diplomático Ejecución de capacitaciones Diplomado de Protocolo Diplomático "Oficina de protocolo
					14	Realizar capacitación en Capacitación de servicio al cliente interno y externo	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 6 Habilidades y competencias Servicio y atención al ciudadano Ejecución de capacitaciones Capacitación de servicio al cliente interno y externo "Sección de Bienestar y Urgencia Medica
					15	Realizar capacitación en Procedimiento y Actualización legislativa. Ley 5 .	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 6 Habilidades y competencias Actualización legislación Estatal Ejecución de capacitaciones Procedimiento y Actualización legislativa. Ley 5 "Biblioteca del Congreso
					16	Realizar capacitación en Contratación estatal y la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 6 Habilidades y competencias Actualización Contratación Estatal Ejecución de capacitaciones Contratación estatal y la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones (PAA)"Sección de suministros
					17	Realizar capacitación en Planeación estratégica, administración financiera , Presupuesto y Administración del riesgo	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 6 Habilidades y competencias Administración Pública. Ejecución de capacitaciones Planeación estratégica, administración financiera , Presupuesto y Administración del riesgo "División de planeación y sistemas
					18	Realizar capacitación en Mejorar el concepto y asegurar su aplicabilidad en los procedimientos de investigación	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 6 Habilidades y competencias Actualización Derecho Disciplinario Ejecución de capacitaciones Mejorar el concepto y asegurar su aplicabilidad en los procedimientos de investigación "Comisión Quinta Constitucional Permanente
					19	Realizar capacitación en Mejorar las herramientas en el campo de la comunicación a través de diferentes idiomas	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Selección y Capacitación	Corresponde al Eje 6 Habilidades y competencias Programa de Bilingüismo. Inglés Ejecución de capacitaciones Mejorar las herramientas en el campo de la comunicación a través de diferentes idiomas "Comisión Quinta Constitucional Permanente
					20	Realizar capacitación en MIPG - ISO 45001:2018 - eso 14721 - eso 15489 - iso 9001 y SST	Listado de Asistencia	31/12/2026	Sección de Selección y Capacitación	corresponde al Eje 6 Habilidades y competencias Sistema de gestión de la calidad Ejecución de capacitaciones MIPG - ISO 45001:2018 - eso 14721 - eso 15489 - iso 9001 y SST "Sección de Bienestar y Urgencia Medica - fotocopiado - planeación u sistemas - Secretaria General -
					21	Realizar capacitación en Sistema de seguridad social y situaciones administrativas.	Listado de Asistencia	31/12/2026	Sección de Selección y Capacitación	corresponde al Eje 6 Habilidades y competencias Sistema de seguridad social y situaciones administrativas .Ejecución de capacitaciones Sistema de seguridad social y situaciones administrativas ."Selección u Capacitación
					22	Realizar capacitación en Capacitaciones en seguridad vial: buenas prácticas, hábitos y conductas seguras de movilidad) Capacitaciones en Seguridad vial: peligros ,	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Bienestar y Urgencia Médica	Corresponde al SSTPlan Estratégico de Seguridad Vial Ejecución de capacitaciones Capacitaciones en seguridad vial: buenas prácticas, hábitos y conductas seguras de movilidad) Capacitaciones en Seguridad vial: peligros , riesgos viales y otros temas. "Sección de Bienestar y Urgencia Médica
					23	Realizar capacitación en Capacitaciones en temas relacionados con clima laboral, cultura organizacional, gestión del cambio y	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Bienestar y Urgencia Médica	Corresponde al SSTPrograma de Bienestar, Estímulos y Reconocimiento Ejecución de capacitaciones Capacitaciones en temas relacionados con clima laboral, cultura organizacional, gestión del cambio y liderazgo. "Sección de Bienestar y Urgencia Médica
			A 19 ejecutar el plan anual de Seguridad y Salud en el trabajo	**E 12 Plan Anual de SST**	24	Realizar capacitación en Capacitación Identificación de peligros , evaluación y valoración de riesgos relacionados con el trabajo. Medidas de prevención y control	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Bienestar y Urgencia Médica	Corresponde al SST Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST Ejecución de capacitaciones Capacitación Identificación de peligros , evaluación y valoración de riesgos relacionados con el trabajo. Medidas de prevención y control "Sección de Bienestar y Urgencia Médica
					25	Realizar capacitación en Capacitación en prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Listado de Asistencia	31/12/2026	Sección de Bienestar y Urgencia Médica	Corresponde al SST Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST Ejecución de capacitaciones Capacitación en prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. "Sección de Bienestar u Urgencia Médica
					26	Realizar capacitación en Capacitación en prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Listado de Asistencia	31/12/2026	Sección de Bienestar y Urgencia Médica	Corresponde al SST Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST Ejecución de capacitaciones Capacitación en prevención, preparación y respuesta ante emergencias "Sección de Bienestar u Urgencia Médica
					27	Realizar capacitación en Inducción en los aspectos generales y específicos del SGSST	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Bienestar y Urgencia Médica	corresponde al SST Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST Ejecución de capacitaciones Inducción en los aspectos generales y específicos del SGSST "Sección de Bienestar y Urgencia Médica

34							emergencias			Urgencia Médica	Bienestar y Urgencia Médica
35						27	Realizar capacitación en Inducción en los aspectos generales y específicos del SGSST	Listado de Asistencia	30/06/2026	Sección de Bienestar y Urgencia Médica	corresponde al SST Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST Ejecución de capacitaciones Inducción en los aspectos generales y específicos del SGSST "Sección de Bienestar y Urgencia Médica
36						28	Realizar capacitación en Seguridad y salud en el trabajo (uso de EPP- Sistemas de Vigilancia Epidemiológica- medidas prevención y control de peligros y riesgos - promoción y prevención de la salud física y	Listado de Asistencia	31/12/2026	Sección de Bienestar y Urgencia Médica	Corresponde al SST Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST Ejecución de capacitaciones Seguridad y salud en el trabajo (uso de EPP- Sistemas de Vigilancia Epidemiológica- medidas prevención y control de peligros y riesgos - promoción y prevención de la salud física y mental- acoso laboral- otros temas)"Sección de Bienestar y Urgencia Médica
37											
38											
39	**Aprobó:**			**Revisó**			**Proyectó:**				
40		DRA. ASTRID SALAMANCA			**DRA. MARIA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ**			**DRA. CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO**			
41		Cargo			**Jefe División de Recursos Humanos**			**Jefe Sección Selección y Capacitación**			
42											
43											
44											

Anexo 3



Novedades noviembre de 2025. .XLSX Guardado en Drive

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Compartir

	A	B	C	D	E	F	N	O	P	Q	R
1		SOLUCI	Exam en Medi co	FUNCIONARIO QUIEN VALIDA Y ELABORA ACTA	No de Acta	Envio Corre o FNA - SAT	NOMBRE	CC	CARGO	Correo	Celular
2	27NP)	1259	✓	JOSE - ANGIE	58	X	JUAN DAVID MORA GOMEZ	1075260307	CONDUCTOR	moragomez@hotmail.com	3124493665
4	5(N)	1210	✓	JOSE - ROSI	407	X	JUAN ANDRES GRANADOS LEON	1090462976	ASISTENTE III	juan.gran.leon@gmail.com	3006864910
6	3(N)	1208	✓	JOSE - ANGIE	409	X	JUAN PABLO OVIEDO RINCÓN	14327319	ASISTENTE IV	Juanp.oviedo123@gmail.com	3502596128
8	1(P)	1187	✓	JOSE - JUAN	410	X	JOHANNA FERNANDA SÁNCHEZ	52329768	ASISTENTE IV	johannasanchezbalceros@hotmail.com	3114821345
10	11(N)	1238	✓	JOSE - ROSI	414	X	GINA PAOLA MARIACA CASTRO	1098699655	ASISTENTE I	mariaca_106@hotmail.com	3154111800
12	17(N)	1239	✓	JOSE - ROSI	416	X	ANGELA MARÍA CAMPOS MONROY	1006533755	ASISTENTE III	angela.campos.monroy@gmail.com	3209912579
14	21(P)	1276	✓	JOSE - ANGIE	417	X	MARTHA ISABEL CIFUENTES	20678101	ASISTENTE III	Martha.cifuentes@senado.gov.co	3114935847
16	25(P)	1274	✓	JOSE - JUAN	419	X	JULIANA MARÍA LIZETH CÁCERES	1090385862	ASISTENTE III	julianacaceres22@gmail.com	3103112769

Drive

Buscar en Drive

Nuevo

- Página principal
- Actividad
- Espacios de trabajo
- Mi unidad
- Unidades compartidas
- Compartido conmigo
- Reciente
- Destacados
- Spam
- Papelera
- Almacenamiento

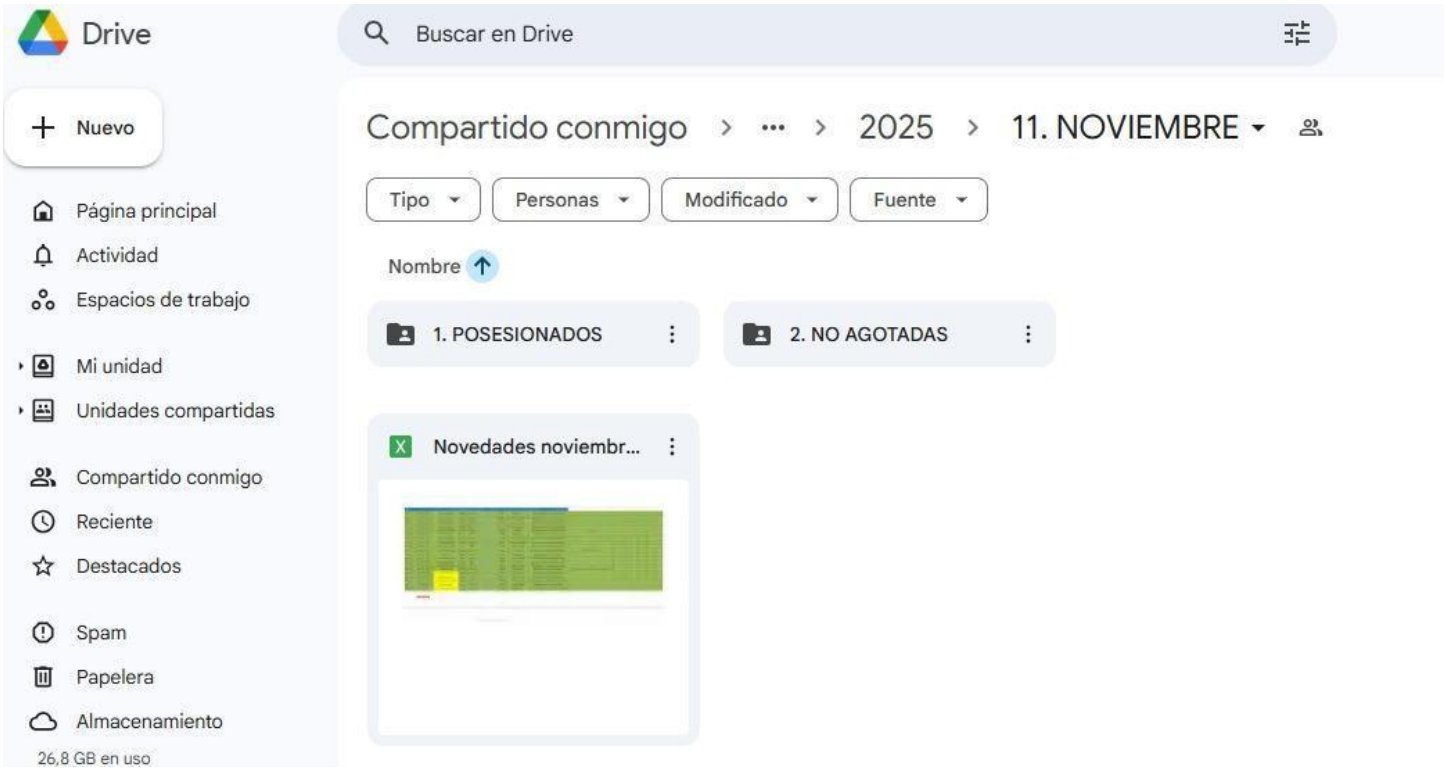
26,8 GB en uso

Compartido conmi... > ... > 11. NOVIEMB... > 1. POSESIONAD...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre

- PLAN ACTA 58 27NP)...
- UTL ACTA 407 5(N)...
- UTL ACTA 408 8(N)...
- UTL ACTA 409 3(N)...
- UTL ACTA 410 1(P)...
- UTL ACTA 411 6(N)...
- UTL ACTA 412 16(P)...
- UTL ACTA 413 18(P) 1...
- UTL ACTA 414 11(N)...
- UTL ACTA 415 12(N)...
- UTL ACTA 416 17(N)...
- UTL ACTA 417 21(P)...
- UTL ACTA 418 20(N)...
- UTL ACTA 419 25(P)...
- UTL ACTA 420 22(P)...
- UTL ACTA 421 23(P)...
- UTL ACTA 422 24(P)...
- UTL ACTA 423 30(N)...
- UTL ACTA 424 19(P)...
- UTL ACTA 425 15(N)...
- UTL ACTA 426 29(N)...
- UTL ACTA 427 28(N)...
- UTL ACTA 428 13(N)...
- UTL ACTA 429 14(N)...



Novedades noviembre de 2025. .XLSX Guardado en Drive

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

Compartir

	A	B	C	D	E	F	N	O	P	Q	R
1		SOLUCI	Exam en Medi co	FUNCIONARIO QUIEN VALIDA Y ELABORA ACTA	No de Acta	Envio Corre o FNA - SAT	NOMBRE	CC	CARGO	Correo	Celular
2	27NP)	1259	✓	JOSE - ANGIE	58	X	JUAN DAVID MORA GOMEZ	1075260307	CONDUCTOR	moragomez@hotmail.com	3124493665
4	5(N)	1210	✓	JOSE - ROSI	407	X	JUAN ANDRES GRANADOS LEON	1090462976	ASISTENTE III	juan.gran.leon@gmail.com	3006864910
6	3(N)	1208	✓	JOSE - ANGIE	409	X	JUAN PABLO OVIEDO RINCÓN	14327319	ASISTENTE IV	Juanp.oviedo123@gmail.com	3502596128
8	1(P)	1187	✓	JOSE - JUAN	410	X	JOHANNA FERNANDA SÁNCHEZ	52329768	ASISTENTE IV	johannasanchezbalceros@hotmail.com	3114821345
10	11(N)	1238	✓	JOSE - ROSI	414	X	GINA PAOLA MARIACA CASTRO	1098699655	ASISTENTE I	mariaca_106@hotmail.com	3154111800
12	17(N)	1239	✓	JOSE - ROSI	416	X	ANGELA MARÍA CAMPOS MONROY	1006533755	ASISTENTE III	angela.campos.monroy@gmail.com	3209912579
14	21(P)	1276	✓	JOSE - ANGIE	417	X	MARTHA ISABEL CIFUENTES	20678101	ASISTENTE III	Martha.cifuentes@senado.gov.co	3114935847
16	25(P)	1274	✓	JOSE - JUAN	419	X	JULIANA MARÍA LIZETH CÁCERES	1090385862	ASISTENTE III	julianacaceres22@gmail.com	3103112769

Drive

Buscar en Drive

Nuevo

Página principal
Actividad
Espacios de trabajo
Mi unidad
Unidades compartidas
Compartido conmigo
Reciente
Destacados
Spam
Papelera
Almacenamiento
26,8 GB en uso

Compartido conmi... > ... > 11. NOVIEMB... > 1. POSESIONAD...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre

- PLAN ACTA 58 27NP)...
- UTL ACTA 407 5(N)...
- UTL ACTA 408 8(N)...
- UTL ACTA 409 3(N)...
- UTL ACTA 410 1(P)...
- UTL ACTA 411 6(N)...
- UTL ACTA 412 16(P)...
- UTL ACTA 413 18(P) 1...
- UTL ACTA 414 11(N)...
- UTL ACTA 415 12(N)...
- UTL ACTA 416 17(N)...
- UTL ACTA 417 21(P)...
- UTL ACTA 418 20(N)...
- UTL ACTA 419 25(P)...
- UTL ACTA 420 22(P)...
- UTL ACTA 421 23(P)...
- UTL ACTA 422 24(P)...
- UTL ACTA 423 30(N)...
- UTL ACTA 424 19(P)...
- UTL ACTA 425 15(N)...
- UTL ACTA 426 29(N)...
- UTL ACTA 427 28(N)...
- UTL ACTA 428 13(N)...
- UTL ACTA 429 14(N)...

Drive

Buscar en Drive

Nuevo

Página principal
Actividad
Espacios de trabajo
Mi unidad
Unidades compartidas
Compartido conmigo
Reciente
Destacados
Spam
Papelera
Almacenamiento
26,8 GB en uso

Compartido co... > ... > 1. POSESION... > PLAN ACTA 58 27NP...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre

- 2. RESOLUCIÓN 1259...
- 3. NOTIFICACION DE...
- 4. TH-Fr37 Formato...
- 5. CEDULA JUAN DAV...
- 6. LIBRETA MILITAR.pdf
- 8. BACHILLER .pdf
- 8.1 CURSO DE...
- 8.2 LICENCIA DE...

Drive

Buscar en Drive

Nuevo

Página principal
Actividad
Espacios de trabajo
Mi unidad
Unidades compartidas
Compartido conmigo
Reciente
Destacados
Spam
Papelera
Almacenamiento
26,8 GB en uso

Compartido co... > ... > 1. POSESION... > UTL ACTA 407 5(N) 1...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre

2. RESOLUCION No....



3. NOTIFICACION DE...



4. TH-Fr37 Formato...



5. CEDULA JUAN...



6. CERTIFICADO...



6.1 Formato de...



10. DECLARACION DE...



11. CERTIFICADO...



Drive

Buscar en Drive

Nuevo

Página principal
Actividad
Espacios de trabajo
Mi unidad
Unidades compartidas
Compartido conmigo
Reciente
Destacados
Spam
Papelera
Almacenamiento
26,8 GB en uso

Compartido co... > ... > 1. POSESION... > UTL ACTA 442 41(P) ...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente









ACTA UTL 442 JESSIC...



TH-Fr 36 Formato...



No.	Cédula	Nombres	Cargo	ɔendencia	Tipo	Res.	Fecha	Acta	Fecha	Rev
1 -	1090462976	JUAN ANDRES GRANADOS LEON	ASISTENTE III - 3	UTL JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO	UTL - LEY 5 DE 1992	1210	28/10/2025	407	5/11/2025	JOSI
2 -	1026305476	VALENTINA VARGAS MEDINA	ASISTENTE I - 1	UTL MARIA FERNANDA CABAL MOLINA	UTL - LEY 5 DE 1992	1220	28/10/2025	408	5/11/2025	LUIS
3 -	14327319	JUAN PABLO OVIEDO RINCON	ASISTENTE IV - 4	UTL MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE	UTL - LEY 5 DE 1992	1208	27/10/2025	409	5/11/2025	JOSI
4 -	52329768	JOHANNA FERNANDA SANCHEZ BALCEROS	ASISTENTE IV - 4	UTL SOLEDAD TAMAYO TAMAYO	UTL - LEY 5 DE 1992	1187	20/10/2025	410	5/11/2025	JOSI
5 -	1067931009	MARIA ANGELICA CHAVARRO SUAREZ	ASESOR II - 2	UTL JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ	UTL - LEY 5 DE 1992	1224	29/10/2025	411	5/11/2025	LUIS
6 -	23243959	LAIDYS ESTHER HERNANDEZ MEZA	ASISTENTE II - 2	UTL CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA	UTL - LEY 5 DE 1992	1245	4/11/2025	412	6/11/2025	LUIS
7 -	1010243800	DAVID CAMILO TOLOZA MOLINA	ASISTENTE II - 2	UTL SONIA SHIRLEY BERNAL SANCHEZ	UTL - LEY 5 DE 1992	1248	4/11/2025	413	6/11/2025	LUIS
8 -	1098699655	GINA PAOLA MARIACA CASTRO	ASISTENTE I - 1	UTL SANDRA YANETH JAIMES CRUZ	UTL - LEY 5 DE 1992	1238	4/11/2025	414	6/11/2025	JOSI
9 -	1075260307	JUAN DAVID MORA GOMEZ	CONDUCTOR	COMISION SEGUNDA	PLANTA DEL SENADO (LEY 5)	1259	5/11/2025	58	6/11/2025	JOSI
10 -	1000944242	SEBASTIAN ALEXANDER HOYOS ARANGO	ASISTENTE II - 2	UTL OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ	UTL - LEY 5 DE 1992	1252	5/11/2025	415	7/11/2025	LUIS
11 -	1006533755	ANGELA MARIA CAMPOS MONROY	ASISTENTE III - 3	UTL SONIA SHIRLEY BERNAL SANCHEZ	UTL - LEY 5 DE 1992	1239	4/11/2025	416	7/11/2025	JOSI
12 -	20678101	MARTHA ISABEL CIFUENTES ALAYON	ASISTENTE III - 3	UTL AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL	UTL - LEY 5 DE 1992	1276	6/11/2025	417	7/11/2025	JOSI
13 -	52959605	HADA LUZ GARCIA MENDEZ	ASISTENTE III - 3	UTL AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL	UTL - LEY 5 DE 1992	1270	6/11/2025	418	7/11/2025	LUIS
14 -	1090385862	JULIANA MARIA LIZETH CACERES ACEVEDO	ASISTENTE III - 3	UTL OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ	UTL - LEY 5 DE 1992	1274	6/11/2025	419	7/11/2025	JOSI
15 -	24098974	REINA ISABEL MANRIQUE MOJICA	ASISTENTE III - 3	UTL AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL	UTL - LEY 5 DE 1992	1271	6/11/2025	420	7/11/2025	LUIS
16 -	1113677391	LUISA MARIA ESCOBAR TENORIO	ASISTENTE IV - 4	UTL OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ	UTL - LEY 5 DE 1992	1273	7/11/2025	421	7/11/2025	JOSI
17 -	1014184136	WILSON ALFONSO GARZON MORENO	ASISTENTE III - 3	UTL OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ	UTL - LEY 5 DE 1992	1272	7/11/2025	422	10/11/2025	LUIS
18 -	1140861021	ALFONSO CARLOS VARGAS VARGAS	ASISTENTE I - 1	UTL MAURICIO GOMEZ AMIN	UTL - LEY 5 DE 1992	1265	6/11/2025	423	10/11/2025	LUIS
19 -	1002032990	ISABELLA LAMBERTINO MARTINEZ	ASISTENTE IV - 4	UTL CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA	UTL - LEY 5 DE 1992	1246	4/11/2025	425	10/11/2025	JOSI

20 -	1104383877	JOSE RODOLFO DIAZ ALVAREZ	ASISTENTE II - 2	UTL KARINA ESPINOSA OLIVER	UTL - LEY 5 DE 1992	1251	5/11/2025	426	10/11/2025	JOSI
21 -	1128458432	GENESIS VELEZ MUÑOZ	ASISTENTE II - 2	UTL ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ	UTL - LEY 5 DE 1992	1278	7/11/2025	427	11/11/2025	LUIS
22 -	1136885559	CRISTIAN DAVID ARISMENDI RODRIGUEZ	ASESOR I - 1	UTL MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU	UTL - LEY 5 DE 1992	1241	4/11/2025	429	11/11/2025	LUIS
23 -	1005743045	MARCEL MAURICIO REYES ABRIL	ASISTENTE I - 1	UTL OSCAR BARRETO QUIROGA	UTL - LEY 5 DE 1992	1282	7/11/2025	430	11/11/2025	JOSI
24 -	1019026039	MANUEL ALEJANDRO GARZON CORREA	ASISTENTE V - 5	UTL MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ	UTL - LEY 5 DE 1992	1284	10/11/2025	431	11/11/2025	LUIS
25 -	43590459	MONICA MARIA GUTIERREZ RESTREPO	ASESOR I - 1	UTL ESTEBAN QUINTERO CARDONA	UTL - LEY 5 DE 1992	1244	4/11/2025	432	11/11/2025	JOSI
26 -	1193373987	SANTIAGO JOSE GARCIA GARCIA	ASISTENTE II - 2	UTL ANDREA PADILLA VILLARRAGA	UTL - LEY 5 DE 1992	1229	30/10/2025	433	12/11/2025	JOSI
27 -	1214743540	DIANA VIDAL MOSQUERA	ASISTENTE I - 1	UTL GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA	UTL - LEY 5 DE 1992	1296	12/11/2025	434	13/11/2025	LUIS
28 -	1030681920	JUAN DIEGO RIAÑO GARZON	ASISTENTE V - 5	UTL ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA	UTL - LEY 5 DE 1992	1298	12/11/2025	435	13/11/2025	JOSI
29 -	1015444286	JENNY ALEJANDRA ZAPATA GALLEGOS	ASISTENTE V - 5	UTL FERNEY SILVA IDROBO	UTL - LEY 5 DE 1992	1300	12/11/2025	436	13/11/2025	JOSI
30 -	76322773	JOSE EVELIO ORTEGA LEAL	ASISTENTE I - 1	UTL FERNEY SILVA IDROBO	UTL - LEY 5 DE 1992	1301	12/11/2025	437	13/11/2025	LUIS
31 -	1096253717	LUIS FERNANDO BABATIVA ORTEGA	ASISTENTE II - 2	UTL GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO	UTL - LEY 5 DE 1992	1303	12/11/2025	438	13/11/2025	LUIS
32 -	1018478417	VALERIA ANDREA MARTINEZ RODRIGUEZ	ASISTENTE IV - 4	UTL ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA	UTL - LEY 5 DE 1992	1305	12/11/2025	439	13/11/2025	JOSI
33 -	1025320218	JUAN ANDRES ROMERO PATIÑO	ASISTENTE I - 1	UTL ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA	UTL - LEY 5 DE 1992	1304	12/11/2025	440	13/11/2025	LUIS
34 -	52918060	ENNY LIZZETH MATURANA GUTIERREZ	ASISTENTE III - 3	UTL ANTONIO JOSE CORREA JIMENEZ	UTL - LEY 5 DE 1992	1295	12/11/2025	441	13/11/2025	JOSI
35 -	1121822372	JESSICA LICETH ANGARITA CHAMORRO	ASISTENTE IV - 4	UTL JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	UTL - LEY 5 DE 1992	1309	13/11/2025	442	13/11/2025	JOSI

DRH - División de Recursos Humanos

.25.19.CONSOLIDACION FORMULARIOS PAE

Martes, 11.11.2025 11:00 ***DURACIÓN:*** *01:00* | División de Recursos Humanos

Objetivo

- CONSOLIDACION FORMULARIOS PAE PARA LA CONSTRUCCION DEL PIC 2026

Asistentes

PARTICIPANTES	ASISTIO	FIRMAS
Isabella Egea Suarez - Contratista Seccion Registro y Control *Secretario*	✖	
Fernanda Amortegui Bejarano - Contratista División de Recursos Humanos *Secretario*	✔	
Fabian Oswaldo Herrera Reyes - Contratista División Recursos Humanos *Responsable de proceso*	✖	
Maria Monica Perez Lopez - Jefe Division Recursos Humanos *Responsable de proceso*	✖	
Marianella Arzuaga Herrada - Contratista División Recursos Humanos	✖	
Angie Stefany Castellanos Segura - Contratista División de Recursos Humanos	✖	
Sandra Marcela De La Hoz Polo - Contratista Division Recursos Humano	✖	

Invitados externos

MIGUEL MUÑOZ - miguel.munoz@senado.gov.co	
Nancy Cardenas - nancycampos9@yahoo.es	

Temas desarrollados

CONSOLIDACION FORMULARIOS PAE

El objetivo de la presente mesa de trabajo es realizar el consolidado de la información enviada por las diferentes dependencias del Senado de la República en relación a las necesidades de capacitación para con base en esta información construir el Plan Institucional de Capacitación para el año 2026.

La información se clasifico según los cuatros ejes temáticos así:

Eje 1: Gestión del conocimiento y la innovación

Eje 2: Creación de valor público

Eje 3: Trasformación digital

Eje 4:Probidad y ética en lo público.

En la matriz figuran los siguientes aspectos:

1. Sección que se solicita la capacitación
2. Falencia o aspecto de mejora identificado
3. Necesidad/Tema de Capacitación
4. Ejes temáticos relacionados con las necesidades identificadas
5. Tema especifico
6. Tipo de Formación (Seminario, Taller, Curso, Diplomado)
7. Población Objetivo (Directivo, Asesor, Profesional, Técnico, Asistencial)

8. N° Mínimo de Personas
9. N° Mínimo de Personas
10. Semestre de ejecución propuesto

Se ajunta consolidado Formularios PAE
CONSOLIDADO FORMULARIOS PAE

Fernanda Amortegui Bejarano

Miguel Angel Muñoz Gonzalez @ 2025-12-26, 12:05:03

DRH - División de Recursos Humanos

.25.23.REVISION GUIA RESOLUCION DE CONFLICTOS

Miércoles, 19.11.2025 09:00 ***DURACIÓN:*** *01:00* | REUNION VIRTUAL

Objetivo

- GUIA RESOLUCION DE CONFLICTOS

Asistentes

PARTICIPANTES	ASISTIO	FIRMAS
Isabella Egea Suarez - Contratista Seccion Registro y Control *Secretario*	✓	
Fernanda Amortegui Bejarano - Contratista División de Recursos Humanos *Secretario*	✓	
Fabian Oswaldo Herrera Reyes - Contratista División Recursos Humanos *Responsable de proceso*	✓	
Maria Monica Perez Lopez - Jefe Division Recursos Humanos *Responsable de proceso*	✗	
Miguel Angel Muñoz Gonzalez - Contratista *Secretario*	✓	

Invitados externos

DAVID ESCUDERO - david.escudero@senado.gov.co	
Nancy campos - nancycampos9@yahoo.es	

Temas desarrollados

GUIA RESOLUCION DE CONFLICTOS

En la mesa de trabajo se desarrollaron los siguientes temas:

Se presentó una revisión de una guía metodológica para la prevención y resolución de conflictos, con el objetivo de estandarizar el documento y obtener validación de áreas expertas. Se definieron conceptos clave como conflicto y resolución de conflictos, y se discutió la aplicación de la guía a todos los funcionarios del Senado de la República. Se mencionó la importancia de revisar la normatividad vigente, incluyendo la ley 1952 de 2019 y la resolución 652 de 2012, y se acordó programar futuras reuniones para continuar con la revisión del contenido.

Se propuso la inclusión de un flujograma para clarificar procedimientos y criterios de escalamiento, así como la creación de formularios de reporte de conflicto y actas de mediación. Se destacó la necesidad de que la guía sirva como un primer paso en la resolución de conflictos, estableciendo un flujo claro de prevención e intervención. Se acordó que el documento debe ser un marco general, permitiendo un procedimiento más detallado en el futuro, y se enfatizó la importancia de la comunicación y capacitación en el manejo de conflictos. Se comprometieron a consolidar la información y realizar aportes, así como a establecer canales de denuncia para futuros conflictos.

Fabian Herrera presentó para la revisión la guía metodológica para la prevención y resolución de conflictos, destacando la necesidad de estandarización y validación por parte de las áreas de Consubsidio y Bienestar. María Eugenia Peña aportó observaciones sobre las fuentes de información citadas en el documento. Se acordó revisar el documento de manera ágil para cumplir con el plazo de envío a calidad.

Se explicó que la guía de resolución de conflictos está orientada a todos los funcionarios del Senado, incluyendo contratistas y personal tercerizado. En la guía se presentan las definiciones y términos esenciales relacionados con conflictos y se destacó la importancia de una metodología estructurada para su gestión. La guía busca transformar conflictos en oportunidades de crecimiento y promover un ambiente laboral armonioso.

En relación a la Normatividad en la Gestión de Conflictos Laborales John Alexander Cordoba Arevalo destacó la importancia de actualizar la normatividad relacionada con la gestión de conflictos laborales, citando la ley 1952 de 2019 y la resolución 652 de 2012. María Eugenia Peña señaló que algunas de las normas citadas en el documento están derogadas y sugirió que el enfoque debe ser el funcionamiento del trámite de

convivencia laboral. Ambos coincidieron en la necesidad de revisar y ajustar el documento en base a la normativa actual.De igual manera se subrayó que la guía debe establecer un flujo claro de prevención e intervención antes de escalar conflictos al comité de convivencia. John Alexander Cordoba propuso que el documento incluya cómo y cuándo interviene el comité, así como la necesidad de citar la ley 1563 del 2012. Fabian Oswaldo Herrera destaca la importancia de estructurar el procedimiento de prevención y resolución de conflictos y enfatizó la necesidad de una buena comunicación entre funcionarios, contratistas y jefes para prevenir conflictos en el ambiente laboral.
Se acordó que el equipo de clima organizacional revisé el documento y se realicen aportes para su mejora. Además, se mencionó la importancia de establecer un procedimiento claro para la resolución de conflictos y la recopilación de información relevante.

Fabian Oswaldo Herrera Reyes sugiere crear un procedimiento para la prevención y resolución de conflictos basado en las observaciones realizadas durante la reunión y enviará el documento revisado a todos los participantes para que realicen sus aportes antes de la p´roxima reunión John Alexander Cordoba Arevalo revisará el documento con su equipo y enviará los aportes a Fabian Oswaldo Herrera Reyes.

Fernanda Amortegui Bejarano

Miguel Angel Muñoz Gonzalez @ 2025-12-26, 12:24:26

DRH - División de Recursos Humanos

.25.26.Mesa de trabajo . Resolucion de conflicto.

Lúnes, 24.11.2025 02:00 ***DURACIÓN:*** *01:30* | División de Recursos Humanos

Objetivo	Crear la mesa de trabajo con el fin de generar sinergia en la elaboración de un documento que le permita al Senado de la Republica ,tener una solución adecuada a la resolución de conflictos por medio de un procedimiento , manual o el requerimiento que planteé el sistema de calidad .

Asistentes

PARTICIPANTES	ASISTIO	FIRMAS
Isabella Egea Suarez - Contratista Seccion Registro y Control *Secretario*	✖	
Fernanda Amortegui Bejarano - Contratista División de Recursos Humanos *Secretario*	✖	
Fabian Oswaldo Herrera Reyes - Contratista División Recursos Humanos *Responsable de proceso*	✔	
Maria Monica Perez Lopez - Jefe Division Recursos Humanos *Responsable de proceso*	✖	
Miguel Angel Muñoz Gonzalez - Contratista *Secretario*	✔	

Invitados externos

Mariua Eugenia Peña - Psicologia.sst@nietoyasociados.com.co	
Alexander Cordoba - John.cordoba@senado.gov.co	
Daniela Villa - danivildia@colsubsidio.com	
nancy campos - nancycampos9@yahoo.es	

Mesa de trabajo resolucion
Análisis del documento inicial. Guía

Análogo de que se quiere para la respectiva de conflictos

Documento del guía muy somero, se requiere un procedimiento

DOCUMENTO DE REFERENCIA
TÉCNICO METODOLÓGICO

- Normativo
- Metodológico
- Procedimental
- Técnico

1. Normatividad legal, revisión jurídica
2. Roles-, responsabilidades, tiempos de respuesta
3. Psicosocial

Temas desarrollados

4. Prevención
a. Indicadores de clubes laboral
b. Mediación
c. Formatos

Protocolo para la prevención de formas de violencia yo discriminación el ámbito laboral
Violencia basada en genero

Comité de convivencia son-la mano derecha en la prevención

Flujo
Identificación
Registro
Mediación
Análisis especializado
Escalamiento

Tareas
Lunes 1 de diciembre Hora 2:00

1. Conceptos jurídicos Calidad.
2. Conceptual. Psicosocial, Colsubsidio
3. Comité de convivencia, análisis
a.
4. Procedimental. Proceso formal
a. Proceso
b. Roles
c. Mediadores
d. Flujograma
e. Protocolos
f. Criterios de escalable
g. Matriz de riesgo
5. Participación del comité de convivencia
a. Manual de convivencia María Eugenia ARL
b. Manual del comité de convivencia
c. Comité de convivencia consolidados
6. Mediciones seguridad y salud en el trabajo. María Eugenia
7. Selló de no discriminación

Miguel Angel Muñoz Gonzalez

Tareas

Tarea 198 9644
1. La Srta Daniela en representación de Colsubsidio, s e compromete a recolectar toda la información teórica del tema de resolucion de conflictos
2. El grupo de calidad de recopilar la información jurídica del tema
Para el lenes próximo , reunion 2 de la mesa de trabajo

Miguel Angel Muñoz Gonzalez
Se recibió documento de arte de Daniela, pendiente 2da reunion para rebajar el manual

2025-12-03 12:43:53

En Proceso

Miguel Angel Muñoz Gonzalez @ ***2025-12-01***

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	39528731	NANCY CAMPOS CARDENAS	AV KR 72 N 24 B 34 TRR 3 APRT 304	3102361393	nancycampos9@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	01/12/2025	91910468	$937.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	900.000	0		0		0	0	0	0	900.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	37.600				37.600	0	0	37.600			376	37.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	900.000	900.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	37.600	37.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	937.600	937.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	39528731	NANCY CAMPOS CARDENAS	AV KR 72 N 24 B 34 TRR 3 APRT 304	3102361393	nancycampos9@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-11	I	01/12/2025	91910468	$937.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cólomb. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	39528731	CAMPOS CARDENAS NANCY	59	4			N		X							X									0	0	0	0	0	0	EPS005	7.200.000	900.000	14-23	7.200.000	1	37.600		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

miplanilla.com
Especialistas en Seguridad Social

NC Bienvenido(a) Nancy Campos

icio

ɔortante

npleados y
eneficiarios

anillas

ertificados y
eportes

a Cesantías

a Pensiones
oluntarias

onfiguraciones
ísicas

Identificación	CC 39528731	Tipo de planilla	I - Planilla de Independientes
Razon Social	NANCY CAMPOS CARDENAS	Vencimiento	2025/12/09
Numero de planilla	91910468	Fecha de pago	2025/12/01
Periodo	Noviembre de 2025	Total pagado	$937.600

Información asociada al pago

NIT de recaudo	9998600669427	Medio de pago	Pago Electronico por PSE
Razon Social	Compensar OI	Banco	BANCOLOMBIA
Descripción	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Numero de aprobación	1970918787

Totales por administradora

NIT	Administradora	Antes De Mora	Interes De Mora	Total
800251440	Sanitas EPS	$ 900.000	$ 0	$ 900.000
860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	$ 37.600	$ 0	$ 37.600
	Totales	$ 937.600	$ 0	$ 937.600

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	39528731	NANCY CAMPOS CARDENAS	AV KR 72 N 24 B 34 TRR 3 APRT 304	3102361393	nancycampos9@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
91909741	01/12/2025				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-10	N	05/12/2025	92139807	$178.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	168.400	0		0		0	24	2.600	0	171.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.000				7.000	24	200	7.200			70	7.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	24	0	0	0
ICBF				
0	24	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	168.400	171.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	7.000	7.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	175.400	178.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	39528731	NANCY CAMPOS CARDENAS		AV KR 72 N 24 B 34 TRR 3 APRT 304	3102361393	nancycampos9@yahoo.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
91909741	01/12/2025	N	05/12/2025	92139807	EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-10	2025-10				$178.200

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cólomb. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	39528731	CAMPOS CARDENAS NANCY	59	4			N	X																	0	0	0	0	0	0	EPS005	1.680.000	210.000	14-23	1.680.000	1	8.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Inicio
Aportante
Empleados y Beneficiarios
Planillas
Certificados y Reportes
Ir a Cesantías
Ir a Pensiones voluntarias
Configuraciones básicas

Razon Social	NANCY CAMPOS CARDENAS	Vencimiento	2025/11/11
Numero de planilla	92139807	Fecha de pago	2025/12/05
Periodo	Octubre de 2025	Total pagado	$178.200

Información asociada al pago

NIT de recaudo	9998600669427	Medio de pago	Pago Electronico por PSE
Razon Social	Compensar OI	Banco	BANCOLOMBIA
Descripción	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Numero de aprobación	1984110414

Totales por administradora

NIT	Administradora	Antes De Mora	Interes De Mora	Total
800251440	Sanitas EPS	$ 168.400	$ 2.600	$ 171.000
860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	$ 7.000	$ 200	$ 7.200
	Totales	$ 175.400	$ 2.800	$ 178.200

Ir a listado de planillas disponibles para pago | Ir a listado de planillas pagadas

EL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

NIT: 899.999.734-7

CERTIFICA QUE

El Señor(a) CAMPOS CARDENAS NANCY, identificado(a) con CC No. 39528731 se encuentra afiliado a la Entidad como Pensionado y sus datos son los siguientes:

Resolución de Reconocimiento	0224
Fecha de Resolución	2019-04-29
Tipo de Pensión	Vejez
Fecha desde la cual se Reconoce la Pensión	2018-08-09
Fecha de Ingreso en la Nómina	2022-01-01
Mesada Actual	$18.721.233=

Esta certificación es de carácter informativo y no es válida para reclamar ninguna clase de prestaciones

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Diciembre de 2025

CEN5913454

Por favor verifique la autenticidad de este documento en www.fonprecon.gov.co en el link de Verificación de Documentos ingresando el Código anterior

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social - Pensiones y Cesantías

LEY 33 de 1985

icontec ISO 9001 N° SC-CER 693223
IQNet N° CO-SC CER 693223

ACTA DE CESIÓN DE CONTRATO

Entre los suscritos a saber: **ASTRID SALAMANCA RAHIN**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 66.881.897 de Florida (Valle del Cauca), quien obra en calidad de Directora General Administrativa del Senado de la República, conforme a elección en Sesión Plenaria del 29 de octubre de 2024 y Acta de Posesión No. 30 de la misma fecha, con facultades para contratar de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 034 del 30 de agosto de 2012, quien para todos los efectos previstos en el presente se denominará **EL SENADO**, por una parte; y por la otra **NANCY CAMPOS CARDENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.528.731 quien se denominará EL CEDENTE, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE CESIÓN** del Contrato de prestación de servicios **No. 1600 de 2025**, al Señor **GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.065.878, quien en lo sucesivo se denominará EL CESIONARIO, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 27 de octubre de 2025, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N° 1600 de 2025 entre el Senado de la República y EL CEDENTE, cuyo objeto consistió en*:* "Prestación de servicios profesionales en la Sección de Selección y Capacitación del Senado de la República*".*

2. Que el plazo inicial de ejecución del Contrato de prestación de servicios No. 1600-2025, se pactó hasta el 30 de mayo de 2026.

3. Que el valor inicial del contrato de prestación de servicios No. 1600 de 2025 corresponde a la suma de CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($109.800.000) incluido IVA (si a ello hubiere lugar) y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar.

4. Que el Contrato de Prestación de Servicios, cuenta con el CDP 17725 del 29 de julio de 2025, con el registro presupuestal del 202725 de 27 de octubre del 2025.

5. Que el día 27 de octubre de 2025, se dio inicio de ejecución al Contrato de prestación de servicios No. 1600 de 2025.

6. Que se ha identificado una inconsistencia de carácter error material involuntario en el documento denominado "PC-Fr36 Formato Documento Complementario", relacionada con la transcripción del nombre de la contratista, por lo que se hace necesario aclarar que el nombre correcto es NANCY CAMPOS CARDENAS

7. Que LA CEDENTE mediante comunicación de fecha 25 de noviembre de 2025 dirigida al supervisor del contrato manifestó lo siguiente *"Yo, Nancy Campos Cardenas, identificada con cédula de ciudadanía No 39528731 de Engativa - Bogotá, en calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 1600 de 2025, manifiesto mi decisión de ceder de manera voluntaria la ejecución del contrato No 1600 de 2025, a partir del 30 de noviembre de 2025. De igual forma, de manera respetuosa le solicito me permita ceder los derechos y obligaciones contractuales derivados del contrato a GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía No 80.065.878 de Bogotá D.C, quien cuenta con las competencias y experiencia necesarias para continuar con la prestación del servicio contratado, bajo las mismas condiciones y términos pactados inicialmente. Solicito, por tanto, que se autorice y formalice la cesión correspondiente, quedando entendido que a partir de la fecha en que se haga efectiva, la totalidad de las responsabilidades contractuales, técnicas, administrativas y económicas recaerán sobre el nuevo contratista. Agradezco su atención y quedo atenta a los trámites administrativos que se requieran para hacer efectiva la cesión a partir de la fecha solicitada."*

8. Que el supervisor, solicita y avala la Cesión del contrato CDPS-SEN-1600 de 2025.

9. Que a LA CEDENTE, se le adeuda la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($19.800.000), por concepto de la prestación de servicios de los meses de octubre y noviembre de 2025.

10. Que la Presidencia del Senado de la República requiere seguir contando con la ejecución de las actividades contempladas en las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios No. 1600 de 2025.

11. Que estudiadas varias de las hojas de vida de personas que las han allegado a la Dirección General Administrativa, con el fin de ser tenidos en cuenta para contratar con la Entidad bajo la modalidad de prestación de servicios, en caso de presentarse una necesidad del servicio, se encuentra que la persona que reúne los requisitos del perfil requerido para una correcta y adecuada ejecución del contrato No. 1600 de 2025, es al señor **GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.065.878**, quien es abogado con tarjeta profesional No. 132887, con especialización en derecho administrativo y tiene más de siete años de experiencia profesional.

12. Que para efectos presupuestales el contrato No. 1600 de 2025, tiene el siguiente balance económico:

CONCEPTO	BALANCE	
Valor Inicial Contrato N° 1600 de 2025	**$ 109.800.000**	
Valor adicionado	**$0**	
Valor a pagar A LA CEDENTE NANCY CAMPOS CARDENAS correspondiente a la prestación del		

Saldo a liberar a favor del Senado		**$0**
Total sumas iguales	**$109.800.000**	**$109.800.000**

13. Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la estipulación contractual décima del contrato de prestación de servicios No. 0037 de 2025, el contratista solo podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, con el consentimiento previo y escrito del **SENADO DE LA REPUBLICA**.

14. Que analizada la idoneidad del CESIONARIO, se encontró que es apto para que continúe con la ejecución del contrato y se acepta la Cesión de acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad aplicable a los contratos estatales según el inciso primero del artículo 32 y el inciso segundo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.9, el cual establece que "*Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.* Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión con la persona natural o ***jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate***. (…)" (negrilla y subrayado fuera de texto).

15.Que la Directora General Administrativa del Senado de la República, en su calidad de Ordenador del Gasto, autoriza la presente Cesión del Contrato No. 1600 de 2025 a AL CESIONARIO **GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ,**, acorde con las estipulaciones contractuales establecidas en el contrato en mención.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Ceder el contrato de Prestación de Servicios No 1600 de 2025, suscrito por el Senado de la República y LA CEDENTE, **NANCY CAMPOS CARDENAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.528.731, al señor **GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.065.878,a partir del día 01 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que esta Cesión no genera afectación presupuestal diferente a las inicialmente pactadas.

CLÁUSULA TERCERA: Para efectos presupuestales el contrato de prestación de servicios No. 1600 de 2025, tiene el siguiente balance económico:

CONCEPTO	BALANCE	
Valor Inicial Contrato N° 1600 de 2025	**$ 109.800.000**	
Valor adicionado	**$0**	
Valor a pagar A LA CEDENTE NANCY CAMPOS CARDENAS, correspondiente a la prestación del servicio de los meses de octubre y noviembre de 2025.		**$19.800.000**
Valor por Pagar a AL CESIONARIO GERMAN GIOVANNI GONGORA GUTIERREZ		**$90.000.000**
Saldo a liberar a favor del Senado		**$0**
Total sumas iguales	**$109.800.000**	**$109.800.000**

CLÁUSULA CUARTA: LA CEDENTE manifiesta, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual EL CEDENTE se declara a paz y salvo, libera y exonera al **SENADO** de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el contrato de prestación de servicios No. 1600 de 2025.

CLAUSULA QUINTA: Las demás cláusulas, condiciones y obligaciones del Contrato de prestación de servicios No. 0037 de 2025 continúan vigentes.

NOTA IMPORTANTE

Se entiende válido con **LA FIRMA ELECTRÓNICA** que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

Por lo tanto, la fecha del presente documento será la de la aprobación final en la plataforma SECOP II el cual:

Proyecto: Laura Fernanda Pérez Castaño - Abogada DGA

Revisó: Julián Andrés Jiménez – Abogado DGA

NUMERO DE CONTRATO: 1600-2025

DEPENDENCIA: SECCION DE SELECCIÓN Y CAPACITACION DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA: CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO - JEFE SECCION DE SELECCIÓN Y CAPACITACION DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE: NANCY CAMPOS NAVARRO
CEDULA: 39.528.731

Objeto: Prestación de servicios profesionales en la Sección de Selección y Capacitación del Senado de la República.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación, en la promoción, ejecución y evaluación de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Capacitación vigencia 2025.

2. Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en la coordinación, armonización y organización con la red interinstitucional de las actividades de capacitación contempladas en el Plan Institucional de Capacitación 2025.

3. Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en temas relacionados con el cumplimiento e interpretación del régimen legal aplicable a las diferentes situaciones administrativas que se presenten dentro de los procesos de selección del personal del Senado de la República.

4. Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en la proyección, redacción y revisión de respuestas a los requerimientos de los organismos judiciales y de control relacionados con la gestión desarrollada por la dependencia.

5. Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en la proyección, redacción y revisión de respuestas a derechos de petición de información, documentación o consultas que se radiquen en la dependencia o le sean trasladados por razón de competencia, así como en la proyección y redacción de respuestas a acciones de tutela que correspondan a la misma.

6. Brindar apoyo jurídico a la Sección de Selección y Capacitación en la proyección, redacción y revisión de los actos administrativos que se requieran para atender las novedades de personal, según recomendación de la Junta de personal; así como de las resoluciones, oficios, circulares y demás actos que se le asignen de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.

7. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico al jefe de la Sección en las reuniones internas, juntas o comités de los que haga parte, o en aquellas a las que sea convocado, de manera virtual o presencial, y presentar informe detallado sobre las actividades desarrolladas.

8. Brindar apoyo jurídico al jefe de la Sección de Selección y Capacitación en la revisión de informes de actividades, soportes y demás documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución de las obligaciones por parte de los contratistas cuya supervisión le haya sido asignada.

9. Brindar apoyo jurídico en la estructuración del Plan Institucional de Capacitación 2026.

PLAZO, VALOR Y FORMA DE PAGO

Plazo de ejecución. Hasta el **30 DE MAYO DE 2026** , previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
Inicio suspensión	**01**	**ENERO**	**2025**	**Fecha de reinicio**	**01**	**FEBRERO**	**2026**

La no ejecución contractual del citado periodo se fundamenta, además, de lo establecido en el estatuto de contratación pública, a la necesidad administrativa de adecuar la ejecución contractual con los períodos de los recesos legislativos, los cuales se encuentran regulados por el Acto Legislativo 02 de 2023 que modificó el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y la Ley 5 de 1992. En consecuencia, tratándose de contratos cuyo objeto depende directamente de la dinámica de la actividad legislativa y en el marco del receso institucional, se interrumpe la ejecución de las obligaciones contractuales, razón por la cual no procede el reconocimiento de honorarios por parte de la Entidad. Una vez se termine el receso se reanudará automáticamente la ejecución contractual.

De acuerdo a lo anterior, y sobre este particular, no se hace necesario perfeccionar documentos adicionales o modificaciones en la plataforma de SECOP II.

Valor. CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($111.600.000) incluido IVA (si a ello hubiere lugar) discriminado así; *Recursos VIGENCIA 2025: **$39.600.000**;*Recursos VIGENCIA 2026: **$72.000.000**, y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar, estimación que se realizó de acuerdo con la formación y experiencia requerida para desarrollar este contrato y con sujeción a la Resolución N°2114 de Julio 30 de 2012, que modifica la Resolución N°1773 de mayo 15 de 2012, ajustada bajo los parámetros del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025, en lo que se refiere a la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios del Senado de la República.

6**.3 Forma de pago.** El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica, conforme las siguientes especificaciones:

2025					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Julio	**Agosto**	**Sept.**	**Octubre.**	**Novbre.**	**Dicbre.**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**$3.600.000**	**$18.000.000**	**$18.000.000**
2026					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
NO APLICA	**$18.000.000**	**$18.000.000**	**$18.000.000**	**$18.000.000**	NO APLICA
Julio	**Agosto**	**Sept.**	**Octubre.**	**Novbre.**	**Dicbre.**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El pago del presente contrato se efectuará de la siguiente forma: En Mensualidades vencidas correspondientes a **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)**, el primer pago será proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato.

Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad, períodos de treinta (30) días contables comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes.

El Senado pagará a la finalización de cada mes, mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaría aportada por el contratista, la cual podrá ser modificada o cambiada mediante escrito presentado por EL/LACONTRATISTA, sin que para el efecto se requiera la suscripción de documento modificatorio del presente contrato.

<table>
<tr><td></td><td>Para el pago anteriormente señalado, se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro, informe de actividades y sus anexos. Todos los pagos que realice el Senado de la República al Contratista están sujetos a la disponibilidad de PAC y a los trámites administrativos a que haya lugar, ingreso al almacén, si fuere del caso, así como a la previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral según lo ordenado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez realizado el primer pago del presente contrato, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección General Administrativa, previa solicitud del supervisor del contrato. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. El último pago queda sujeto, adicionalmente, al recibo a satisfacción del supervisor del informe final y el inventario de los elementos entregados en custodia al contratista (según aplique), así como al cumplimiento de las obligaciones previstas para el efecto en el presente contrato.</td></tr>
<tr><td>INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Disponibilidad presupuestal.

<table>
<tr><th>Fuente</th><th>Rubro</th><th>Número CDP</th><th colspan="3">Fecha Expedición CDP</th><th>CDP a afectar en la suma de</th></tr>
<tr><td>FUNCIONAMIENTO</td><td>A-02-02-02-008-003</td><td>17725</td><td>Día 29</td><td>Mes 07</td><td>Año 2025</td><td><u>$39.600.000</u></td></tr>
</table>

Recursos VIGENCIA 2026. Respaldado con vigencias futuras de acuerdo autorización otorgada por la Directora General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme Oficio 2-2025-051781 y conforme autorización de vigencias futuras expedida por el Senado de la Republica número 38425 del 27 de agosto de 2025; por lo cual, la suma a afectar corresponde a $72.000.000 M/CTE.</td></tr>
<tr><td colspan="2">OBLIGACIONES GENERALES</td></tr>
<tr><td>1. DOCUMENTOS DEL CONTRATO</td><td>Hacen parte integral del presente contrato todos los documentos expedidos en las etapas precontractual (oferta, necesidad, estudios previos, análisis del sector, etc.), contractual y en la liquidación de este (cuando haya lugar Decreto 019/12 art 217).</td></tr>
<tr><td>2. VIGENCIA Y GARANTÍAS</td><td>La vigencia del presente contrato será la sumatoria del plazo de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir de la comunicación de inicio de ejecución.

GARANTÍAS: APLICA ___ NO APLICA _X__</td></tr>
<tr><td>3. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DE EL/LA CONTRATISTA</td><td>1) EL/LA CONTRATISTA se compromete a cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos y a dar estricto cumplimiento con las obligaciones que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto. 2) EL/LA CONTRATISTA se compromete a obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 3) EL/LA CONTRATISTA se compromete a atender el objeto del contrato en forma oportuna. 4) EL/LA CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, pensión, afiliación al sistema general de riesgos laborales y tratándose de persona jurídica aportes parafiscales, conforme lo establecido en el Decreto 780/16, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista del Decreto 1072 de 2015 y lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, entregando copia al supervisor del contrato, para cada pago, de los documentos respectivos que así lo acrediten y el/la contratista se obliga a subir en la plataforma SECOP II el informe de actividades, la cuenta de cobro y los demás documentos que soporten la misma.</td></tr>
</table>

	a la salvedad expuesta o se extravíen, su costo será asumido en su totalidad por el contratista, independientemente de las acciones legales a las que haya lugar. **8)** El contratante se compromete a poner en conocimiento del contratista el "PROTOCOLO INTEGRAL PARA LA PREVENCION Y ORIENTACION INSTITUCIONAL FRENTE A CONDUCTAS DE VIOLENCIA SEXUAL, EN EL AMBITO LABORAL Y CONTRACTUAL, EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA - SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES" y ofrecer todas las garantías y mecanismos allí previstos en caso de ser víctima de una de las conductas allí señaladas.
5. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR Y CONTROL	**EL SENADO** supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio de quien sea designado mediante comunicación enviada por la plataforma SECOP II y la Dirección General Administrativa. **PARAGRAFO PRIMERO.** El supervisor deberá certificar sobre el cumplimiento de este **PARAGRAFO SEGUNDO.** La Dirección General Administrativa se reserva la facultad de cambiar la supervisión del presente contrato en caso de considerarlo necesario, sin que para el efecto se requiera la aquiescencia de EL/LA CONTRATISTA.
6. AFILIACIÓN AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	Conforme a lo establecido en el artículo 2°, literal a), numeral 1 de la Ley 1562 de 2012, se establece la obligatoriedad de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales. **PARAGRAFO.** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, procederá a realizar la vinculación a la ARL POSITIVA, una vez el presente contrato se encuentre perfeccionado; EL/LA CONTRATISTA deberá asumir el valor total de la cotización, de conformidad con el artículo 6° de la Ley 1562 de 2012.
7. ESPECIFICACIONES PARA PAGO	**1)** El Senado de la República efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. **2)** Los pagos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC) de la Entidad. **3)** Los pagos serán cancelados al contratista dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación, en la División Financiera, de los informes mensuales de ejecución (presentado en el formato estándar de actividades debidamente avalados por el supervisor) y soportes de pago de salud, pensión, ARL o parafiscales. **4)** En caso de terminación anticipada, el pago se realizará de manera proporcional.
8. SUSPENSIÓN	El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. B) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad ni deriven en mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes, sin que para los efectos el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.
9. PROHIBICIÓN DE CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN	EL / LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del **SENADO DE LA REPÚBLICA.**
10. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	Teniendo en cuenta que EL/LA CONTRATISTA actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente a **EL CONTRATANTE**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre **EL CONTRATANTE** y EL/LA CONTRATISTA o el personal utilizado por ésta para el desarrollo del objeto del contrato, por lo tanto, no da lugar al reconocimiento y pago de prestaciones sociales y sólo tendrá derecho a los honorarios expresamente convenidos en el presente contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de EL/LA CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.
11. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA	EL/LA CONTRATISTA es una persona independiente del SENADO **DE LA REPÚBLICA** y, en consecuencia, EL/LA CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL/LA CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del **SENADO DE LA REPÚBLICA** ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
12. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	Las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual a que pudiere haber lugar en relación con cualquier productor surgido en desarrollo del objeto del presente contrato

	pertenecerán única y exclusivamente al SENADO DE LA REPUBLICA, salvo las disposiciones de ley aplicables a la materia.
13. INDEMNIDAD	EL/LA CONTRATISTA mantendrá indemne al **SENADO DE LA REPUBLICA** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.
14. CLAUSULAS EXCEPCIONALES DE INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	En el presente contrato se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de INTERPRETACION UNILATERAL, MODIFICACION UNILATERAL, TERMINACION UNILATERAL Y CADUCIDAD, conforme a lo consagrado en el artículo 14 numeral 2º de la Ley 80 de 1993.
15. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA	De conformidad con la Ley 1150 de 2007, LA CONTRATISTA se obliga a pagar al SENADO DE LA REPÚBLICA una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. **PARAGRAFO PRIMERO.** EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al SENADO DE LA REPÚBLICA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Este procedimiento para imponer la sanción penal se hará de conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
16. MULTAS	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.19 (cuando aplique), o la norma que las modifique, sustituya o adicione, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna (s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL/LA CONTRATISTA pagará al SENADO DE LA REPÚBLICA multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. **PARAGRAFO ÚNICO.** El valor de las multas ingresará al Tesoro Nacional. EL/LA CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al **SENADO DE LA REPÚBLICA** para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL/LA CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente.
17. TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO	Con la suscripción del presente contrato, las partes aceptan que, de común acuerdo entre ellos, se podrá dar por terminado el contrato antes de su vencimiento, mediante acta.
18. MECANISMOS DE SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias u discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 y el capítulo 8° de la ley 80 de 1993.
19. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el inciso final del artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el presente contrato no requiere liquidación, sin embargo, en el evento de terminación anticipada, existiendo saldos por liberar o reconocimientos a EL/LA CONTRATISTA, se liquidará este contrato de común acuerdo entre las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de este, mediante acta que suscribirán el ordenador del gasto del Senado de la República y EL/LA CONTRATISTA. Si EL/LA CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de esta, será practicada directa y unilateralmente por Senado de la República y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **PARAGRAFO PRIMERO.** El trámite de liquidación del contrato se sujetará a lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 019 de 2012. **PARAGRAFO SEGUNDO.** El presente contrato podrá liquidarse por manifestación expresa de alguna de las partes.
20. NATURALEZA JURIDICA	El presente contrato es de prestación de servicios y se regirá para todos los efectos por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y todos y cada uno de los decretos vigentes de las precitadas leyes, por lo tanto, no generará ningún tipo de relación laboral entre **EL/ LA CONTRATISTA** y **EL**

	SENADO.
21. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	**EL/LA CONTRATISTA**, de manera expresa y bajo la gravedad de juramento, hace las siguientes declaraciones, las cuales que se entienden prestadas con la firma del presente contrato: 1) Conoce y acepta los documentos que antecedieron el presente contrato (Necesidad, Estudios Previos, Análisis del Sector, entre otros). 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos que antecedieron el presente contrato y recibió del Senado de la República respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4) Que no está incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad consagradas en la Constitución Política y en la ley, en particular las establecidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y la ley 1474 de 2011. Si llegare a sobrevenir inhabilidad y/o incompatibilidad, se decidirá de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la citada ley 80 de 1993 modificado por el art 6 de la ley 2014 de 2019. 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6) Que la totalidad de documentación entregada al Senado de la República, para la suscripción del presente contrato, es veraz y cierta. 7) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 8) Conforme lo establecido en el punto 1 del inciso cuarto del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, EL/LA CONTRATISTA acepta ser notificado por medio electrónico en el e-mail señalado en el acápite “**Correo Electrónico de Notificación”** del presente contrato. 9) EL/LA CONTRATISTA autoriza expresamente al SENADO DE LA REPÚBLICA directamente o a través de terceros encargados o responsables a el tratamiento de sus datos personales, tales como datos de identificación, ubicación, nivel académico, antecedentes personales y judiciales, experiencia profesional y académica
22. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes y requiere para su ejecución: **1)** Registro presupuestal; **2)** Afiliación al ; Sistema General de Riesgos Laborales, que debe surtirse como mínimo un día antes del inicio de la ejecución del contrato, para el caso de personas afiliadas a una ARL diferente a la cual se encuentre afiliada la entidad, se deberá acreditar la afiliación para la expedición del registro presupuestal y la comunicación de inicio de ejecución, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.2.6 inicio y finalización de la cobertura y 2.2.4.2.16 obligaciones del contratista, del Decreto 1072 de 2015 **3)** Comunicación de inicio de ejecución al SUPERVISOR(A) y a EL/LA CONTRATISTA.

Proyectó: **Maira Alejandra Caldera Diaz - Abogada DGA**

Revisó: **Holman Salazar Villareal– Abogado DGA**

	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN MINUTA DE NOVEDAD CONTRACTUAL	**CODIGO:** PC-Fr28
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPUBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 21/05/2020

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO GENERAL DEL PRESENTE DOCUMENTO (Marque con una x)							
1600 -2025	ADICIÓN		PRORROGA		SUSPENSIÓN		OTROSÍ	X

INFORMACIÓN CONTRATANTE		
Nombre	:	SENADO DE LA REPÚBLICA
NIT	:	899.999.103-1
Dirección Notificación	:	Carrera 5 No. 10- 69
Teléfono	:	3824360- FAX 3824353
Ordenador del Gasto (OG)	:	Astrid Salamanca Rahin
Identificación OG	:	C.C. N° 66.881.897 de Florida
Facultades OG		
Conforme a elección en Sesión Plenaria del 26 de octubre de 2022 y Acta No 20, con facultades para contratar de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 034 del 30 de agosto de 2012.		

INFORMACIÓN CONTRATISTA		
Nombre	:	NANCY CAMPOS NAVARRO
Identificación	:	C.C 39.528.731
E-mail notificación	:	Nancycampos9@yahoo.es

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Nombre	**Cargo**
CLAUDIA PATRICIA PABON BURBANO	**JEFE SECCION DE SELECCIÓN Y CAPACITACION**

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

Previo a la suscripción del presente documento, el Contrato No. **1600-2025,** presenta las especificaciones que se relacionan a continuación:

1. Fecha de firma del Contrato	2. Plazo inicial de ejecución		3. Fecha Inicio de ejecución	4. Plazo Vigente
27/10/2025	30/05/2026		27/10/2025	30/05/2026
	Fecha Inicio Suspensión	**Fecha Reinicio Ejecución**		
	NO APLICA	NO APLICA		

5. Suspensiones

Primera		Segunda		Tercera	
Fecha Inicio Suspensión	**Fecha Reinicio Ejecución**	**Fecha Inicio Suspensión**	**Fecha Reinicio Ejecución**	**Fecha Inicio Suspensión**	**Fecha Reinicio Ejecución**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. Prórrogas			7. Valor				
Primera	**Segunda**	**Tercera**	**Inicial**	**Adición 1**	**Adición 2**	**Adición 3**	**TOTAL**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	$111.600.000	$0	$0	$0	$111.600.000

JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE NOVEDAD CONTRACTUAL

En atención a que el contrato No. **1600 de 2025**, inicialmente fue proyectado para iniciar el 24 de octubre de 2025, pero el mismo solo inició la ejecución el 27 de octubre de 2025, La Directora General Administrativa del Senado de la República, estima pertinente proceder con la modificación, toda vez que, tal y como se pactó por la partes, *"el primer pago será proporcional al servicio efectivamente prestado, tomando como base el valor de los honorarios mensuales pactados y la fecha de inicio de ejecución del contrato"*, en ese sentido, es imperioso ajustar el valor y la forma de pago acordadas inicialmente y con ello estipular los valores exactos mensuales, esto en aras de facilitar la gestión financiera y presupuestal del contrato asegurando la correcta planificación de los recursos, permitiendo, además, el cumplimiento de los principios generales de contratación y el cuidado de los recursos públicos asignados al Senado de la República.

Por lo anterior y en virtud del principio de autonomía de la voluntad contractual, y con el fin de optimizar la ejecución del Contrato No. **1600 de 2025**, para el mejor cumplimiento del objeto contractual y el interés público, las partes, de mutuo acuerdo, acuerdan modificar el plan de pagos de acuerdo a la fecha de inicio de ejecución mediante la suscripción del presente Otrosí.

Dicha modificación se realiza en observancia de los principios de buena fe y equidad contractual, y dentro de los límites establecidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En consonancia con lo anterior, el plan de pagos del citado contrato quedará así:

2025					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Julio	**Agosto**	**Sept.**	**Octubre.**	**Novbre.**	**Dicbre.**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**$1.800.000**	**$18.000.000**	**$18.000.000**
2026					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
NO APLICA	**$18.000.000**	**$18.000.000**	**$18.000.000**	**$18.000.000**	NO APLICA
Julio	**Agosto**	**Sept.**	**Octubre.**	**Novbre.**	**Dicbre.**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario disminuir el valor del pago correspondiente al mes de octubre, el cual será de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.800.000).**

A su vez y teniendo en cuenta lo anterior, se debe modificar el valor correspondiente a la Vigencia 2025, el cual será de **$37.800.000** y el valor total del contrato, el cual queda en la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($109.800.000)**

Se aclara que plazo de ejecución del Contrato **1600-2025** permanecerá como se pactó inicialmente, hasta el 30 de mayo de 2026.

Que con el objetivo de tener una adecuada ejecución contractual es de imperiosa necesidad ajustar la forma de pago del presente contrato, en el sentido de estipular los valores exactos mensuales, esto en aras de facilitar la gestión financiera y presupuestal del contrato asegurando la correcta planificación de los recursos.

ESPECIFICACIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

1. Especificaciones respecto al valor del Contrato No. 1600 DE 2025		**2. Prórroga**	**3. Suspensión**	
Valor a Adicionar	**Valor total**			
NO APLICA	**$109.800.000**	NO APLICA	**Inicio Suspensión**	**Reinicio Ejecución**
NOTA. En cumplimiento del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el valor de las adiciones no supera el 50% del valor inicial del Contrato.			NO APLICA	NO APLICA

4. Respaldo Presupuestal

Recursos Vigencia Actual				**Vigencia Futura**
Número CDP	**Fecha CDP**	**Fuente**	**Rubro**	Autorización 38425 del 27 de agosto de 2025
17725	29/07/2025	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-003	

5. Modificaciones, Aclaraciones, Etc.

Conforme a lo dispuesto en el presente documento se hacen las siguientes modificaciones y aclaraciones;

1. Modificar el valor del contrato el cual quedará así:

"Valor. CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($109.800.000) incluido IVA (si a ello hubiere lugar) discriminado así; *Recursos VIGENCIA 2025: **$37.800.000**;*Recursos VIGENCIA 2026: **$72.000.000**, y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar, estimación que se realizó de acuerdo con la formación y experiencia requerida para desarrollar este contrato y con sujeción a la Resolución N°2114 de Julio 30 de 2012, que modifica la Resolución N°1773 de mayo 15 de 2012, ajustada bajo los parámetros del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2025, en lo que se refiere a la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios del Senado de la República.

2. El plazo de ejecución del Contrato **1600-2025** no sufre ninguna modificación, es decir, se mantiene hasta el 30 de mayo de 2026.

6. Pagos

Con ocasión de la modificación anteriormente señalada establecida en el presente documento, la "Forma de Pago" del Contrato No. **1600 DE 2025**, quedará así:

2025					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Julio	**Agosto**	**Sept.**	**Octubre.**	**Novbre.**	**Dicbre.**

2026					
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**
NO APLICA	**$18.000.000**	**$18.000.000**	**$18.000.000**	**$18.000.000**	NO APLICA
Julio	**Agosto**	**Sept.**	**Octubre.**	**Novbre.**	**Dicbre.**
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7. Modificación garantías por parte de "EL CONTRATISTA"	**8. Vigencia de las demás estipulaciones contractuales**	
NO APLICA	Salvo lo dispuesto en el presente documento, continúan vigentes las demás estipulaciones y especificaciones del Contrato No. **1600-2025**.	
9. Perfeccionamiento	**10. Requisitos de Ejecución**	
El presente documento se perfecciona con su suscripción por las partes.	**Aprobación Garantías por "EL SENADO"**	**Expedición Registro Presupuestal**
	NO APLICA	NO APLICA

PUBLICACIÓN: El SENADO DE LA REPUBLICA – publicará la presente Modificación del contrato **1600-2025** en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional SECOP II.

NOTA IMPORTANTE

La presente modificación se perfección a través de la plataforma SECOP II, lo anterior en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la ley 527 de 1999 especialmente lo relacionado con los términos de suscripción mediante **FIRMA ELECTRÓNICA**.

Por lo tanto, la fecha del presente documento será la de la aprobación final en la plataforma SECOP II

Por el SENADO DE LA REPÚBLICA,

ASTRID SALAMANCA RAHIN
Directora General

EL CONTRATISTA,

NANCY CAMPOS NAVARRO
C.C 39.528.731

Proyecto: Maira Alejandra Caldera Diaz - Abogado DGA

Revisó: Holman Salazar Villareal- Abogado contratista DGA

FORMATO CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE CONTRATO # 1600 DE 2025

El suscrito (a), **Claudia Patricia Pabón Burbano**, Jefe de la Sección de Selección y capacitación del Senado de la República cuando aplique, en calidad de Supervisor del Contrato #1600 de 2025, se permite certificar el cumplimiento del citado contrato, con la siguiente información:

CONTRATISTA:	Nancy Campos Cárdenas
IDENTIFICACION:	39528731
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales en la sección de Selección y capacitación
VALOR INICIAL:	$ 109.800.000
VALORES ADICIONES:	1. $ 0 2. $ 0 3. $ 0 4. $ 0
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:	$19.800.000
VALOR A FAVOR DEL SENADO:	$ 90.000.000
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE MAYO DE 2026 - “CESIÓN”
PLAZOS ADICIONADOS:	1. N/A
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN:	27 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO:	30 DE NOVIEMBRE DE 2025 - “CESIÓN”
CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO:	EXCELENTE X BUENO _ REGULAR _ DEFICIENTE _ MALO _
MULTAS O SANCIONES:	N/A

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: en ejecución del contrato se verificó que el contratista se encontrara al día en sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales y la entrega de toda la documentación asignada.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de diciembre del año 2025.



Claudia Patricia Pabón Burbano
Supervisor contrato 1600 DE 2025
SENADO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**PROCESO GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS** **PAZ Y SALVO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**	**Código:** RF-Fr04
		Versión: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**Fecha de Aprobación:** 2023 / 12 / 15

No CONTRATO Y FECHA:	1600-2025

El Senado de la República, certifica que el Sr.(a) NANCY CAMPOS CARDENAS

con Cedula de Ciudadanía No. 39.528.731, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por estos conceptos:

1. PAZ Y SALVO DE BIBLIOTECA	D: 11	M: 12	AÑO: 2025

Biblioteca Del Congreso

Nombre:

Cargo: Asistente de Biblioteca

2 PAZ Y SALVO DE CARNETIZACIÓN	D: 11	M: 12	AÑO: 2025

FIRMA

Nombre:

Carnetización (CIC)
CIC-2025 7188 - HB

3. PAZ Y SALVO LEGALIZACIÓN DE VIATICOS	D	M	AÑO

Marque con **X** si recibio Viaticos

SI ☐

NO ☐

Certifica que se realizo la legalizacion de viaticos de acuerdo con el procedimiento para pago de cuentas RF-Pr04.

Firmado digitalmente por Gustavo Alfredo Forero Riveros
Fecha: 2025.12.11 10:59:59 -05'00'

Nombre:

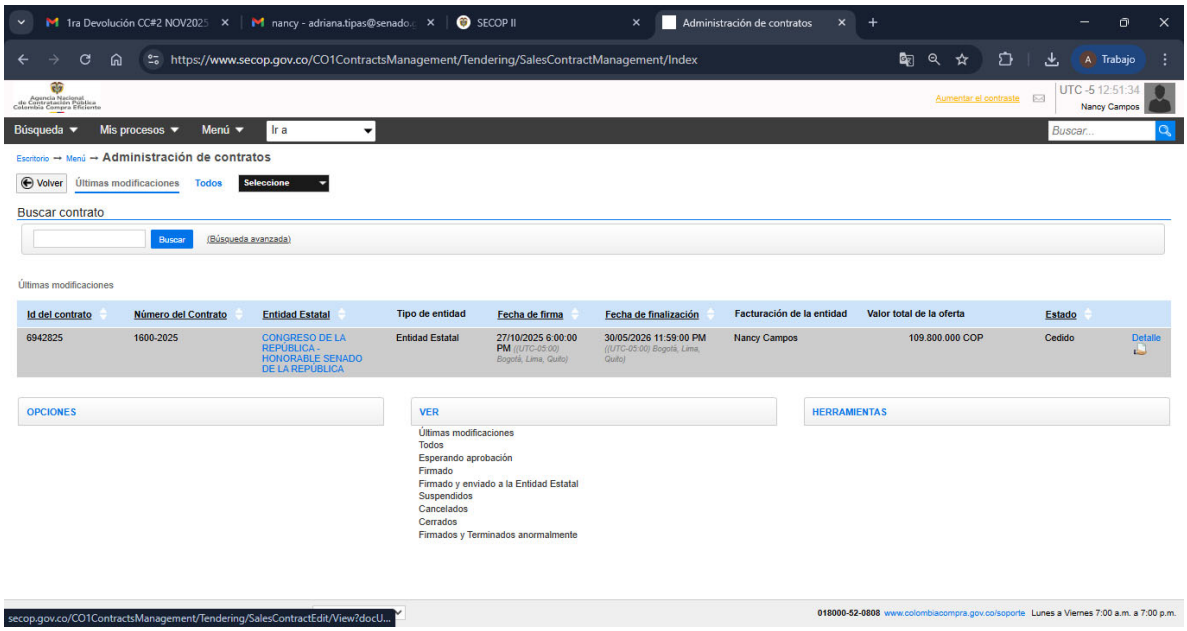
Cargo: Jefe Sección de Pagaduría

Bogotá, 26 de diciembre de 2025

Señores:

Dirección General del Senado de la Republica
División financiera del Senado de la Republica

Solicito plazo para el cargue del SIIF del pago del mes de octubre por el valor de $1.800.00, debido a que lo hará un funcionario del senado del área administrativa del Secop II, debido a que no lo puedo hacer desde mi cuenta de Secop II, porque mi contrato fue cedido y por ende la plataforma ya no me permite generar el historial de pagos.
Apenas el funcionario del área administrativa encargado de la plataforma del Secop II lo haga, enviare ese pantallazo



Atentamente
Nancy Campos Cárdenas
CC 39528731

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
NOTIFICACIÓN INICIO EJECUCIÓN CONTRATO 1600-2025 NANCY CAMPOS NAVARRO.pdf	NOTIFICACIÓN INICIO EJECUCIÓN CONTRATO 1600-2025 NANCY CAMPOS NAVARRO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
REP_EPG004_ComprobanteCompromisoVFut - 2025-10-27T214149.954.pdf	REP_EPG004_ComprobanteCompromisoVFut - 2025-10-27T214149.954.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
REP_EPG003_ComprobanteCompromiso - 2025-10-27T213925.999.pdf (Archivado)	REP_EPG003_ComprobanteCompromiso - 2025-10-27T213925.999.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
REP_EPG003_ComprobanteCompromiso - 2025-11-07T171913.834.pdf	REP_EPG003_ComprobanteCompromiso - 2025-11-07T171913.834.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
NOTIFICACIÓN OTROSI-MODIFICATORIO CONTRATO 1600-2025 NANCY CAMPOS CARDENAS.pdf	NOTIFICACIÓN OTROSI-MODIFICATORIO CONTRATO 1600-2025 NANCY CAMPOS CARDENAS.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
REP_EPG003_ComprobanteCompromiso (84).pdf	REP_EPG003_ComprobanteCompromiso (84).pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Pagaduria Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>

7828_TRAMITE OP_NANCY CAMPOS CARDENAS_NOVIEMBRE

1 mensaje

Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co> 30 de diciembre de 2025 a las 19:35
Para: Pagaduria Cuentas <pagaduriacuentas@senado.gov.co>, Gilma del Carmen Mozo Gonzalez <gilma.mozo@senado.gov.co>, Fabian Castro Gomez <fabian.castro@senado.gov.co>

OB_938625_NANCY CAMPOS CARDENAS.pdf

Buena noche:

ADJUNTO 01 OBLIGACIÒN

Mil gracias

---------- Forwarded message ---------
De: **Vanessa Eugenia Sofan Burgos** <vanessa.sofan@senado.gov.co>
Date: mar, 30 dic 2025 a las 17:13
Subject: Fwd: CC#2 ÚLTIMA NOV2025 1600-2025 NANCY CAMPOS CARDENAS Cedido
To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

OB 938325 NANCY CAMPOS CARDENAS.pdf

---------- Forwarded message ---------
De: **Maria Alejandra Burbano Portilla** <maria.burbano@senado.gov.co>
Date: mar, 30 dic 2025 a las 15:22
Subject: Fwd: CC#2 ÚLTIMA NOV2025 1600-2025 NANCY CAMPOS CARDENAS Cedido
To: Vanessa Eugenia Sofan Burgos <vanessa.sofan@senado.gov.co>
Cc: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito solicitar su amable colaboración en la elaboración de la liquidación y obligación correspondientes al siguiente contratista:

- **1600-2025 - NANCY CAMPOS CARDENAS - NOVIEMBRE 2025**

Quedo atenta a cualquier comentario o inquietud que se presente.

Cordialmente,

Maria Alejandra Burbano Portilla
SECCIÓN DE CONTABILIDAD
SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: maria.burbano@senado.gov.co

---------- Forwarded message ---------
De: **Brayan Eduardo Leon Cortes** <brayan.leon@senado.gov.co>
Date: mar, 30 dic 2025 a las 13:26
Subject: Fwd: CC#2 ÚLTIMA NOV2025 1600-2025 NANCY CAMPOS CARDENAS Cedido
To: Central de Cuentas Senado <centraldecuentas@senado.gov.co>
Cc: Maria Alejandra Burbano Portilla <maria.burbano@senado.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo, me permito adjuntar (1) cuenta de cobro,
Para continuar los trámites de pago

---------- Forwarded message ---------
De: **Cuentas Contratistas** <cuentascontratistasops@senado.gov.co>
Date: mar, 30 dic 2025 a las 13:20
Subject: Fwd: CC#2 ÚLTIMA NOV2025 1600-2025 NANCY CAMPOS CARDENAS Cedido
To: Brayan Eduardo Leon Cortes <brayan.leon@senado.gov.co>

CORREGIDA

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Cuentas Direccion** <cuentas.direccion@senado.gov.co>
Fecha: El mar, 30 dic. 2025 a la(s) 12:58 p.m.
Asunto: Fwd: CC#2 ÚLTIMA NOV2025 1600-2025 NANCY CAMPOS CARDENAS Cedido
Para: Cuentas Contratistas <cuentascontratistasops@senado.gov.co>

Cordial saludo.

Para tramite de pago se remite cuenta de cobro adjunta.

Atentamente,

1600-2025 NANCY CAMPOS CARDENAS Cedido CC#2 NOV2025 (1).pdf

---------- Mensaje reenviado ---------
De: **Sandra Yaneth Duque Olaya** <sandra.duque@senado.gov.co>
Fecha: El lun, 29 dic. 2025 a la(s) 7:49 p.m.
Asunto: CC#2 ÚLTIMA NOV2025 1600-2025 NANCY CAMPOS CARDENAS Cedido
Para: Cuentas Direccion <cuentas.direccion@senado.gov.co>

Buena noche
Apreciada Dra.,

De manera atenta remito para continuar el trámite de pago: la CC#2 ÚLTIMA NOV/2025 1600-2025 NANCY CAMPOS CARDENAS Cedido, con su oficio remisorio

Inicialmente el contrato tenía fecha de ejecución desde el 24-oct/2025, sin embargo con modificatorio hubo reducción de valor y se corrió la fecha para iniciar ejecución desde el día 27-oct/2025, por lo que a partir de esa fecha inició con valor de $109.800.000..,lo aclaro porque quedó con este valor en el formato estándar y en el Informe de Actividades, más aún si no hay campo en los formatos para "reducciones"
Ejecución inicial: 27-oct-2025 a 30-may-2026 y hubo CESIÓN (pág 30) hasta 30-nov-2025 la Dra NancyCampos Cárdenas, por lo que es esta su última cuenta de cobro.

Adjunto pantallazo SISPRO:



Consulta Aportes Contratista

jueves, 25 diciembre 2025 16:59:20

Tipo de identificación: Cedula de Ciudadania | Numero de identificación: 39528731 | Número de Planilla o de Radicado: 91910468 | Fecha de Pago: 2025-12-01

Buscar

El resultado de la consulta es

Nombre del Cotizante	Fecha Pago de la Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Operador	Periodo Salud	IBC	Cotización a Salud sin Intereses	Cotización a Pensión sin Intereses	Cotización a Riesgos sin Intereses	Aporte a Fondo de Solidaridad sin Intereses	Aporte a Fondo de Subsistencia sin Intereses
NANCY CAMPOS CARDENAS	2025-12-01	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	4- Cotizante independiente con requisitos cumplidos para pensión	83-MIPLANILLA	2025-11	7,200,000	900,000	0	37,600	0	0

La presente consulta, es dispuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, adicionado por el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019, para que las entidades públicas puedan verificar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus contratistas por prestación de servicios personales registrados en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes PILA. La información suministrada, está limitada a la consulta de los contratistas de prestación de servicios personales de su entidad, el uso de consultas ajenas a esta finalidad constituirá una irregularidad con las consecuencias legales correspondientes.

Cordial saludo,

---------- Forwarded message ---------
De: **Radica Cuenta DGA** <radicacuenta.dga@senado.gov.co>
Date: lun, 29 dic 2025 a las 18:03
Subject: Fwd: pdf.net_cuenta-mes-de-noviembre-Nancy-Campos (1)
To: Sandra Yaneth Duque Olaya <sandra.duque@senado.gov.co>

Cordial saludo Dr. (a)

Para fines pertinentes a la verificación de cumplimiento de requisitos para pago, remito cuenta de cobro.

Atentamente,

---------- Forwarded message ---------
De: **Claudia Patricia Pabon Burbano** <claudia.pabon@senado.gov.co>
Date: lun, 29 dic 2025 a las 17:16
Subject: pdf.net_cuenta-mes-de-noviembre-Nancy-Campos (1)
To: Radica Cuenta DGA <radicacuenta.dga@senado.gov.co>
Cc: Adriana Lucia Tipas Alpala <adriana.tipas@senado.gov.co>, <nancycampos9@yahoo.es>, Claudia Patricia Pabon Burbano <claudia.pabon@senado.gov.co>

Buenas tardes,
Adjunto cuenta de cobro con los ajustes solicitados a nombre de Nancy Campos, del mes de noviembre.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--
VANESSA SOFAN BURGOS
CONTRATISTA

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

--

Cordialmente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

CENTRAL DE CUENTAS

SENADO DE LA REPÚBLICA

Mail: centraldecuentas@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.